

**ACTA No. 002**  
**REUNION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA**  
**REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM**

**FECHA** : 25 de febrero de 2025

**HORA** : 9:15 A.M.

**LUGAR:** : SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, CAM, UBICADA EN LA CARRERA 1 No. 60-79 DE LA CIUDAD DE NEIVA

**CONSEJEROS:**

<b>EDGAR MARTIN LARA</b>	Delegado Gobernador del Huila.
<b>JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG</b>	Representante del Presidente de la República
<b>OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA</b>	Delegado de la Ministra de Ambiente
<b>JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ</b>	Representante sector privado.
<b>CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ</b>	Representante sector privado.
<b>ANDRES ALEXIS SALAZAR ZULETA</b>	Delegado Alcaldesa de El Agrado
<b>EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA</b>	Alcalde de Timaná
<b>FERNANDO ALIPIO SOLANO GOMEZ</b>	Alcalde de Tello
<b>MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA</b>	Representante de las ESAL
<b>FERNANDO MARTINEZ LUGO</b>	Representante de las ESAL
<b>EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ</b>	Representante comunidades indígenas.

**ALBERTO VARGAS ARIAS**

Secretario General

**INVITADOS:**

<b>CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO</b>	Director General
<b>DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO</b>	Revisor Fiscal
<b>DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA</b>	Subdirectora General – Subdirección de Gestión Ambiental
<b>EDISNEY SILVA ARGOTE</b>	Subdirectora General – Adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial
<b>VITELIO BARRERA ALVAREZ</b>	Subdirector General – Adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera

A las 9:15 A.M. del 25 de febrero de 2025, el delegado del señor Gobernador del Huila, **EDGAR MARTIN LARA**, da inicio a esta reunión de Consejo Directivo, dando la bienvenida a los consejeros a esta reunión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. LLAMADO A LISTA**

El Secretario General procede a llamar a lista, contestando presente los siguientes consejeros:

<b>EDGAR MARTIN LARA</b>	Delegado Gobernador del Huila.
<b>JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG</b>	Representante del Presidente de la República
<b>OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA</b>	Delegado de la Ministra de Ambiente virtual

**Sede Principal**

**JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ**  
**CARLOS MAURICIO ROJAS GOMEZ**  
**ANDRES ALEXIS SALAZAR ZULETA**  
**EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA**  
**FERNANDO ALIPIO SOLANO GOMEZ**  
**MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA**  
**FERNANDO MARTINEZ LUGO**  
**EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ**

Representante sector privado.  
 Representante sector privado.  
 Delegado Alcaldesa de El Agrado R.046/2025  
 Alcalde de Timaná  
 Alcalde de Tello  
 Representante de las ESAL  
 Representante de las ESAL  
 Representante comunidades indígenas.

El Secretario General informa que al inicio de la reunión hay once (11) consejeros. Se hace constar que en la Secretaría reposa la Resolución No. 046 del 19 de febrero de 2025, mediante la cual la señora Alcaldesa de El Agrado, MARIA NELFFY RINCON MENDEZ, delega al ingeniero ANDRES ALEXIS SALAZAR ZULETA, Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales, para esta reunión de consejo directivo.

## 2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Con la presencia al inicio de la reunión de once (11) consejeros, el Secretario General, ALBERTO VARGAS ARIAS, indica que hay quórum tanto deliberatorio como decisario.

El Secretario General, informa que el señor Alcalde de Teruel, GERMAN MORALES OLIVEROS, mediante correo electrónico, hizo la siguiente solicitud de participación virtual:

De: **secretariadegobierno @teruel-huila.gov.co** <[secretariadegobierno@teruel-huila.gov.co](mailto:secretariadegobierno@teruel-huila.gov.co)>  
 Date: lun, 24 feb 2025 a las 13:30  
 Subject: SOLICITUD LINK PARA ASISTIR A REUNION CONSEJO ORDINARIO  
 To: <[avargas@cam.gov.co](mailto:avargas@cam.gov.co)>  
 Cc: <[lcastro@cam.gov.co](mailto:lcastro@cam.gov.co)>, Contactenos Teruel Huila <[contactenos@teruel-huila.gov.co](mailto:contactenos@teruel-huila.gov.co)>

Teruel, 24 de Febrero de 2025.

Doctor  
 ALBERTO VARGAS  
 Director General  
 Cam  
 Neiva Huila

Cordial saludo.

En atención al oficio de fecha 15 de febrero de 2025, a través del cual se me hace invitación a asistir a reunión el día de mañana, a las 09 am, del Consejo Ordinario del Consejo Directivo de la Cam, muy respetuosamente me permito comunicarle que no me es posible asistir de manera presencial. Para tal fin, solicito se me suministre un link para asistir a la misma de manera virtual.

Quedó atento a sus comentarios.

Cordialmente,

**GERMAN MORALES OLIVEROS**

### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 [radicacion@cam.gov.co](mailto:radicacion@cam.gov.co)  
 (608) 866 4454  
 [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co)



## ALCALDE MUNICIPAL DE TERUEL HUILA

Teniendo en cuenta que hay quórum deliberatorio y decisorio presencial, el señor Presidente somete a consideración la solicitud de participación virtual del señor Alcalde de Teruel, siendo aprobada por unanimidad.

Se remite link de conexión al señor Alcalde de Teruel, quien al parecer tiene problemas de conexión.

### 3. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

El Secretario General da lectura al orden del día:

1. LLAMADO A LISTA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
4. APROBACION ACTA No. 015 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
5. APROBACION ACTA No. 016 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.
6. APROBACION ACTA No. 001 DEL 31 DE ENERO DE 2025.
7. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA DE LA CAM, VIGENCIA 2024. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027, HUILA: TERRITORIO DE VIDA, VIGENCIA 2024".
8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024. 9. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL DE LA VIGENCIA 2024.
10. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA VIGENCIA 2024.
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Presidente somete a consideración el orden del día leído, el cual es aprobado por unanimidad por los 11 consejeros presentes en la reunión.

### 4. APROBACION ACTA No. 015 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

Esta Acta fue remitida previamente a los consejeros.

El señor Presidente, somete a consideración el ACTA No. 015 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, siendo aprobada por unanimidad, por los 11 consejeros presentes en la reunión.

Informa el Secretario General, que el señor Alcalde de Teruel se comunicó con la Secretaría de la Dirección, y le informó que tiene problemas de conectividad.

### 5. APROBACION ACTA No. 016 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

Esta Acta fue remitida previamente a los consejeros.

El señor Presidente, somete a consideración el ACTA No. 016 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024, siendo aprobada por unanimidad, por los 11 consejeros presentes en la reunión.

### 6. APROBACION ACTA No. 001 del 31 DE ENERO DE 2025.

El Acta fue remitida previamente a los consejeros.

#### Sede Principal

El señor Presidente, somete a consideración el Acta No. 001 del 31 de enero de 2024.

El consejero FERNANDO MARTINEZ LUGO, considera que debe aplazar la aprobación de esta Acta para la próxima reunión de consejo directivo, ya que en el punto del Proyecto de Acuerdo sobre la actualización del Plan de Manejo del DRMI La Tatacoa, solamente se indica para consulta el link de la transmisión en vivo, y se debería transcribir el desarrollo de la reunión.

El señor Presidente somete a consideración esta propuesta siendo aprobada por unanimidad.

**7. PRESENTACION DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA DE LA CAM, VIGENCIA 2024. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027, HUILA: TERRITORIO DE VIDA, VIGENCIA 2024"**

Se inicia la Transmisión en vivo: <https://web.facebook.com/share/v/196r6gQLmA/>

El señor Presidente, saluda a quienes estén conectados a la transmisión en vivo de este segundo consejo directivo del año 2025.

El Director General, saluda a los consejeros y a quienes acompañan a través de la transmisión en vivo. Agradece el trabajo de la Comisión del consejo directivo, e inicia la exposición de este punto soportado en una presentación que contiene los siguientes puntos.

**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2024**

Presupuesto inicial	\$ 56.234.002.790
Adiciones	\$ 9.546.258.764
Reducciones	- \$ 3.799.040.022
Presupuesto definitivo	\$ 61.981.221.532

<b>ADICIONES</b>	
Mayores ingresos-apropiaciones no comprometidas 2023	9.055.158.764
Convenios	491.100.000
<b>TOTAL ADICIONES</b>	<b>9.546.258.764</b>

<b>REDUCCIONES</b>	
Ingresos transferencias del sector eléctrico	-3.796.040.022
Sistema General de Regalías	-3,000,000
<b>TOTAL REDUCCIONES</b>	<b>-3.799.040.022</b>

**INGRESOS 2020 – 2024**

2020	\$ 38.944.218.743
2021	\$ 47.116.925.451
2022	\$ 49.019.056.051
2023	\$ 65.558.895.950
2024	\$ 63.776.881.482

**Sede Principal**

Incremento promedio anual del 15%

INGRESOS 2024 (cifras en millones de pesos)

Ejecución de ingresos 103%

Transferencias del sector eléctrico 32%  
 Apropiación 19.582  
 Recaudo 19.662

Sobretasa ambiental – porcentaje participación recaudo impuesto predial 25%  
 Apropiación 15.247  
 Recaudo 14.706

Tasas y derechos administrativos 17%  
 Apropiación 10.578  
 Recaudo 12.743

Otros 15%  
 Apropiación 9.161  
 Recaudo 9.389

Sistema General de Regalías 11%  
 Apropiación 7.413  
 Recaudo 7.277

EJECUCION DE GASTOS 2024 (cifras en millones de pesos)

Presupuesto de gastos 2024 \$ 61.981

Porcentaje de ejecución de gastos 96,7%

2020	Compromisos	32.917	Obligaciones	24.281
2021		41.852		26.972
2022		44.569		35.910
2023		58.932		40.721
2024		59.979		58.138

	COMPROMISOS %	OBLIGACIONES %
2020	96	71
2021	95	61
2022	95	77
2023	96	67
2024	96	93

Incremento anual:  
 Compromisos 20,5%  
 Obligaciones 35,0%

#### Sede Principal

GASTOS 2024 (cifras en millones de pesos)

Gastos de funcionamiento

Apropiación	10.988	
Compromiso	10.146	17%

Transferencial al FCA

Apropiación	5.190	
Compromiso	5.178	9%

Gastos de Inversión

Apropiación	45.793	
Compromiso	44.655	74%

	APROPIACION	COMPROMISO	%
<b>TOTAL</b>	61.981	59.979	96,77

RESERVAS 2023 (cifras en millones de pesos)

Funcionamiento

Apropiación	358	
Obligaciones	311	87%

Inversión

Apropiación	10.790	
Obligaciones	10.575	98%

	APROPIACION	OBLIGACIONES	%
<b>TOTAL</b>	11.148	10.886	97,65

RESERVAS CONSTITUIDAS 2020 – 2023 (cifras en millones de pesos)

2020	8.724
2021	12.430
2022	8.052
2023	11.148
2024	1.394

GESTION DE PROYECTOS

ENTIDAD	APORTE OTRAS ENTIDADES	APORTE CAM	VALOR TOTAL
<b>16 CONVENIOS</b>	\$ 2.909.874.196	\$ 5.887.523.368	\$ <b>8.797.397.564</b>
<b>REGALIAS</b>	\$ 3.640.754.689	\$ 1.656.067.599	\$ <b>5.296.822.288</b>
<b>Gobernación</b>			
<b>GIZ</b>	\$ 4.440.000.000	\$ -	\$ <b>4.440.000.000</b>
<b>FFEM</b>	\$ 1.526.648.320	\$ 388.998.440	\$ <b>1.915.646.760</b>
<b>CI</b>	\$ 292.545.000	\$ -	\$ <b>292.545.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 12.809.822.205</b>	<b>\$ 7.932.589.407</b>	<b>\$ 20.742.411.612</b>

Sede Principal

Aporte CAM 38%

#### AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCION

ESTRUCTURA PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2027	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO %	APROPIACIÓN DEFINITIVA	% COMPROMISOS	% AVANCE FINANCIERO OBLIGACIONES / APROPIACIÓN DEFINITIVA
<b>PROGRAMA 3201</b> Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	100%	\$ 3.399.594.012	96%	90%
<b>PROGRAMA 3202</b> Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	100%	\$ 3.288.100.733	95%	91%
<b>PROGRAMA 3203</b> Gestión integral del recurso hídrico	100%	\$ 15.615.833.399	99%	96%
<b>PROGRAMA 3204</b> Gestión de la información y el conocimiento ambiental	100%	\$ 531.506.872	98%	98%
<b>PROGRAMA 3205</b> Ordenamiento ambiental territorial	97%	\$ 3.770.781.925	96%	82%
<b>PROGRAMA 3206</b> Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	100%	\$ 4.727.855.140	98%	98%
<b>PROGRAMA 3208</b> Educación Ambiental	100%	\$ 4.299.682.007	100%	94%
<b>PROGRAMA 3299</b> Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	100%	\$ 10.160.412.107	96%	95%
<b>TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS</b>	<b>99,6%</b>	<b>\$ 45.793.766.194</b>	<b>98%</b>	<b>94%</b>

#### GESTION DE LA BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

GESTION DE ÁREAS PROTEGIDAS: 10 áreas protegidas 305.000 hectáreas

##### Sede Principal

CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



Vigilancia y control. **Mapa de riesgos:** Focalizan áreas para sensibilización y atención prioritaria de autoridad (La Argentina, Tarqui, Palestina, Timaná, Isnos, Acevedo y Santa María

Articulación y participación. Caracterización de actores **(870)** y vinculación a estrategias. Instituciones educativas, gremios, Organizaciones sociales, otros.

Institucionalidad (SILAP, SIDAP, SIRAP). Personal de Administración de Áreas Protegidas. 27 municipios con AP: 26 SILAP. Priorización de predios. Rango de efectividad (65% y 77%) y rango ejecución PMA (44 y 98%)

Conocimiento y planificación de manejo. Se terminó actualización del PMA DRMI La Tatacoa. Se inició la protocolización de la consulta previa DRMI Cerro Banderas Ojo Blanco. Caracterizaciones biológicas en las áreas protegidas, **10 documentos de biodiversidad.**

Instrumentos de reconversión productiva y desmonte gradual. 131 Escuelas de campo. 234 proyectos.

Educación ambiental. **19** estrategias en **1.231** jornadas de educación ambiental (Énfasis en, Normatividad, Conservación, sensibilización).

#### RESERVAS NATURALES DE LA SOCIEDAD CIVIL

167 RNSC. 8.847 hectáreas. 4,587 hectáreas en estricto estado de conservación

Gestión institucional:

- **23** Administraciones municipales
- **11 municipios con descuentos entre 25% y 100% en impuesto predial.**

Encuentro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil-RNSC: Intercambio de experiencias sobre seguridad alimentaria. 50 participantes

Acompañamiento y seguimiento al cumplimiento de los objetivos de conservación	100%
Proyectos de Inversión en RNSC (Restauración, Sistemas productivos sostenibles, Vallas, Pozos Sépticos)	88%
Apoyo a nuevas iniciativas de RNSC para registro	40%
Acompañamiento formulación PMA	20%
Reuniones para la promoción de la estrategia	10%

#### ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS

Bosque seco tropical.

- ✓ **1.660 metros lineales de aislamiento** en el proceso de restauración pasiva en los municipios de Aipe y Baraya.
- ✓ **24 jornadas de caracterización rápida** en 15 municipios

Convenio interadministrativo USCO

#### Sede Principal

*"Distribución espacial y temporal de remanentes urbanos de bosque seco tropical (BsT) presentes en el municipio de Neiva, departamento del Huila, Colombia".*

Convenio interadministrativo – FET

*Diversidad de escarabajos coprófagos (coleóptera: scarabaeidae) en un relictico de Bosque seco tropical –BsT". Municipio de Rivera*

Páramos

**Los 6 de páramos** con instancia de coordinación conformada.

- Actualización de zonificación y régimen de usos del complejo de páramo Miraflores en el Departamento del Huila
- **Caracterización rápida** de aves en 4 complejos de páramo.

Humedales:

1.090 identificados  
40 humedales caracterizados (27 ene 2024)

21 Planes de Manejo con acompañamiento (Monitoreo Biodeversidad, capacitación, articulación institucional, recorridos de control y vigilancia)

13 Planes de manejo con inversiones (Pozos sépticos, aislamientos y vallas)

Proyectos de investigación cofinanciados

- EVALUACIÓN ECOLÓGICA RÁPIDA (EER) DEL HUMEDAL LOS COLORES"
- ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES ANTROPOGÉNICAS EN LOS HUMEDALES "LOS COLORES", "EL CURÍBANO" Y EL CUERPO DE AGUA DEL "JARDÍN BOTÁNICO DE NEIVA BERTHA HERNANDEZ DE OSPINA": CASO DE ESTUDIO SOBRE MICROPLÁSTICOS

**Porcentajes de implementación:** rango entre **40%** y **60%** (Corto y mediano plazo)

Depuración de bases de datos de biodiversidad, cruce con las nuevas resoluciones de amenazadas, endemismos:

1.135 especies de vertebrados

195 Herpetos reptiles  
710 Aves  
182 mamíferos  
48 peces

- ✓ Refugio de **88** especies de fauna en categoría de amenaza a la extinción en el mundo, incluidos los mamíferos mas grandes de Suramérica  
**(oso andino, jaguar, y danta de montaña).**

#### Sede Principal

- ✓ 15 núcleos de oso con dinámica poblacional activa, 5 camadas con efectividad de sobrevivencia del **100%**

14 nuevos reportes de especies presentes en el departamento del Huila: 10 aves de páramo, 3 de bosque seco, y 1 Anfibio en área protegida.

Planes de Conservación de las 8 especies amenazadas de Fauna y Roble

Se presenta mapa de conflicto de Fauna en el departamento del Huila

- **3.959 registros efectivos** de biodiversidad.
- **23 GMC con asesoría** y capacitación: **77 jornadas**.
- **Articulación con 7 organizaciones** ambientales del departamento: Determinación de movilidad y abundancia de oso andino.
- **13 Organizaciones sociales del Occidente** certificadas en atención de emergencias: Dotación kit de primeros auxilios.
- **Conflictos de Fauna (Convenio FUSANDES):** Mapa de conflicto actual y potencial, atención a casos, y trabajo con redes articuladoras prevención y manejo de conflictos
- **Roble negro:** Establecimiento de **6 viveros comunitarios**; Seguimiento a **21 parcelas** Supervivencia de plántulas del **46.6%**; 33 jornadas de capacitación entorno a la ecología, conservación y manejo del roble negro y el ecoturismo.
- **Participación en 8 eventos locales y nacionales:** Eventos PRECOP, COP 16, Festivales, encuentro interdepartamental de grupos de monitoreo.

Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución:

Se confirmaron 55 especies exóticas en el departamento, de las cuales 11 declaradas como invasoras

39 jornadas en **29 municipios**: Reconocimiento de especies invasoras y medidas de manejo

Flora invasora

- Actualización del mapa de distribución de flora invasora **9 especies**
- Atención del primer caso de retamo espinoso (Merenberg - La Plata)

Control y manejo de Caracol africano

- Actualización del mapa de distribución de la especie invasora: **25 municipios** (Nuevo municipio reportado La Argentina)

Control de pez basa

- Inspección y seguimiento a piscícolas en atención a denuncias por cultivo ilegal.
- Apoyo al MADS y la AUNAP en relación al conocimiento de la ecología, cadena trófica, comportamiento y reproducción.

Ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación:

Macizo colombiano

#### Sede Principal

**f** CAM  
**x** CAMHUILA  
**@** cam\_huila  
**o** CAMHUILA

**📍** Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
**✉** radicacion@cam.gov.co  
**📞** (608) 866 4454  
**🌐** www.cam.gov.co



Plan Prospectivo SIRAP Macizo.

- Diagnóstico de las Comisiones
- Conjuntas de los Complejos de Páramos.
- Conformación de la Mesa de Páramos del SIRAP
- Consolidación de **información biológica**
- Diagnóstico del estado de los PSA en el Macizo

Proyecto Páramos Macizo: CAM – Fondo Francés para el Medioambiente Mundial (FFEM).

**Inversión:** 1.526.648.320 ( **25%** aporte CAM)

Inicio de implementación en 30 predios de **sistemas productivos sostenibles**

**Restauración Ecológica:** Restauración con JAC en **48 Ha**

Diseño de plataforma FORLAND para Planificación conjunta en Ecosistemas de Páramo

Proyecto fortalecimiento ecosistemas estratégicos: CAM – Gobernación.

**Inversión:** 2.620 millones ( **24%** aporte CAM )

**30 Ha** de restauración activa.

\* 6 Ha resguardo indígena – Íquira.

\* 24 Ha predios municipales Santa maría.

**40 Ha** restauración pasiva: Aislamiento

**28 proyectos** agroforestales: Frijol-Maíz

**33 proyectos** agroforestales: frutales

Corredor de transición Andino Amazónico

Plan estratégico para la gestión y el manejo adaptativo de la biodiversidad del Corredor de Transición Andino Amazónico

#### **Inversiones:**

- Restauración: 161 ha activa
- Árboles sembrados: 81.161
- Expediciones participativas: 3 (Campoalegre y Garzón)
- Familias con soluciones de manejo de aguas y residuos: 91
- Regeneración natural: 90 ha

Presentación en la zona azul de la COP16.

Adopción POMCA y PMAM

Adopción POMCA Yaguará

Municipios: Yaguará, Iquira, Tesalia, Teruel y Nátaga  
89.476 hectáreas ordenadas

#### **Sede Principal**

45.270 Población beneficiada

En total 7 planes adoptados

POMCA Río Ceibas, Río Yaguará, Río Suaza, Río Guarapas  
PMAM Quebrada Garzón, Quebrada Barbillas, Quebrada Yaguilga

17 municipios  
401.011 hectáreas ordenadas  
678.391 Población beneficiada

#### ACCIONES ESTRATEGICAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS PMAM Y LOS POMCA

Gestión integral de cuencas hidrográfica

Ordenamiento y planificación  
Formulación y aprobación PMCA Rio Yaguará.  
PMAM Aguas Calientes, Municipio de Rivera, Declarada en Ordenación

Alianzas institucionales para la gestión  
Convenios Aislamiento, 56.826 M.L., área protegida 1.153 Has.  
Convenio de cooperación con Autoridad Holandesa del Agua.  
Alianza Club ROTARY (20 Has)

Instrumentos de financiamiento de largo Plazo  
Se realizó la capacitación a **2** Municipios pilotos para PSA 2024, Pitalito y Garzón

Organizaciones y participación  
**4** Consejos de Cuencas activos (Río Guarapas, Río Yaguará, Río Suaza, y Río Loro, Río Ceibas)  
Conformación **3** mesas técnicas – PMAM Barbillas y Garzón y Yaguilga.  
Desarrollo de **8** Consultas Previas aprobadas y en ejecución

Generación de capacidades  
Fortalecimiento de **21** JAA con la participación de **391** personas  
**15 talleres** de capacitación en R.H. PUEAA, Vertimientos Residuos Solidos y triple lavado, **220 niños y 165 adultos**  
Capacitaciones a **151 personas** en Gestión Integral del riesgo, CMH, Variabilidad climática, prevención de incendios forestales y fenómenos naturales.  
**3.541** personas capacitadas

Unidad de operación y seguimiento  
Equipos técnico implementación POMCAS y PMAM

#### DESARROLLO TERRITORIAL Y SECTORIAL SOSTENIBLE

##### FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y EL CONSUMO SOSTENIBLE

285 empresas activas – 45 vigencia 2024  
228 empresas verificadas – 95 vigencia 2024  
70 empresas con Sello Marca País Negocios verdes

##### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_hulla  
 CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
radicacion@cam.gov.co  
(608) 866 4454  
www.cam.gov.co



95 Micrositios Página Web

133 Empresarios. Portafolio de bienes y servicios de negocios verdes – 19 vigencia 2024.

## Apoyo en imagen a empresarios – 2100 piezas graficas

220 visitas de seguimiento y asistencia técnica

## 13 visitas de acompañamiento a empresas del sector turismo

39960 metros lineales de nuevos senderos

38 Talleres de cartografía social para la planificación de los procesos de ecoturismo y la conservación

## Fortalecimiento comercial

133 empresarios han participado en 64 eventos - 435 millones de pesos en ventas reportadas

9 mercados campesinos. Neiva, Palestina, Campoalegre, Colombia y Pitalito. 41 empresas participantes. 52 millones de pesos de ventas reportadas.

## Aspectos Ambientales.

Áreas en conservación (Total). 34.500 Hectáreas, Bosque Seco Tropical, Bosque Andino y Bosque Alto Andino.

Se identificaron **6** especies de aves endémicas de interés para observadores

8021 empleos generados. 3.081 directos – 4.940 indirectos

Resi

duos recuperados. 790.16 toneladas/mes (reciclaje y orgánico) 8,2%

## DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE

Acompañamiento a 5 Agendas para la producción y consumo sostenible, Subsectores cacaotero, ganadero, porcícola, quíquera, ladrillero.

## Jornadas de seguimiento y articulación.

- Cadenas productivas del departamento (3): cacaoteros, cafeteros y apícolas
  - Agendas sectoriales (4): cacao, café, porcícola, ganadero
  - Alianzas productivas del departamento (7)

## 11 Mesas de formalización ambiental

Proyectos pilotos apoyados: 3. (Filtros verdes en cafetero, orgánicos en Cacaoteros, Silvopastoril en ganaderos).

1 Acuerdo para la Sostenibilidad Ambiental con el subsector Cafetero suscrito

38 Territorios ancestrales reconocidos en el departamento del Huila

Autoridades de los territorios. Cuidaderos del territorio y autoridades ancestrales de **33 territorios**, capacitados en legislación ambiental nacional, ejercicio de autoridad ambiental y biodiversidad (**759 personas**).

Comuneros. **23 Pueblos Originarios** capacitados en temáticas ambientales, autoridad ambiental, sitios sagrados y biodiversidad (3.221 personas)

## Sede Principal

Escuelas de campo. Conformación de dos ECA; Cuidaderos de **6 territorios** ancestrales capacitados en elaboración de abonos orgánicos (**617 personas**); Implementación de una biofábrica de abonos orgánicos.

Inversiones. Construcción de una batería sanitaria comunitaria con sistema séptico con una capacidad de **30 familias**

**6 puntos ecológicos** Proyecto de investigación "Protección a Uma Kiwe (madre tierra) a la institución educativa Yu 'Luucx Pishau".

Monitoreo de la biodiversidad. **1 grupo de monitoreo.** Entrega de equipos y acompañamiento

PROCEDAS. Visibilizando la medicina ancestral como muestra de pervivencia del pueblo Tama Paez La Gabriela para el cuidado ambiental del territorio

Rescatando los valores ancestrales en armonía con la pachamama, en el territorio indígena INTI YAGTA hijos del sol

#### GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO

Suscrito memorando de entendimiento con The Nature Conservancy, como parte del programa "Promoviendo Soluciones Basadas en la Naturaleza para un desarrollo territorial resiliente, bajo en carbono y biodiverso" financiado por GIZ

37 municipios asesorados en Cambio Climático y articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.

Reactivación del Consejo Departamental de Cambio Climático y acciones de fortalecimiento

Creación de 5 nuevos Consejos Municipales de Cambio Climático

Vinculación de la CAM la Red Nacional de SbN y creación del Clúster de investigación en SbN

Convocatoria abierta para financiar 8 proyectos SbN con hasta 520 millones c/u uno

Convocatoria cerrada para 2 proyectos de investigación en SbN con 140 millones c/u uno

Se elaboró un portafolio de medidas de SbN para el departamento. (Adaptación y mitigación CC, conservación ecosistemas, recurso hídrico, ecosistemas estratégicos).

Ejecución de proyectos de mitigación de emisiones:

- Hornillas ecoeficientes
- Proyectos forestales
- Proyecto REDD+

#### INVERSIONES EN LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN REFORESTACIÓN

Aislamiento de áreas para la protección - conservación – recuperación – 2.621 has.

Recuperación de suelos degradados – 30 has.

Áreas reforestadas – 50 has.

Áreas en mantenimiento aislamiento – 1.800 has

Áreas en mantenimiento reforestación – 50 has.

Arboles totales: 110.911}

#### Sede Principal

## SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

**99 Filtros verdes** reducción en un 100% de los vertimientos generados durante los procesos de beneficio del café

**12 Pozos sépticos**

## PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

### SISTEMAS AGROALIMENTARIOS

**71** parcelas de 35,5 ha Frijol- Maíz

**101** Huertas orgánicas y comunitarias

**11** Galpones

**20 ha** Cacao asociado con plátano

### SISTEMAS AGROFORESTALES

**5.065** árboles frutales

**6.150** árboles forestales

**4** parcelas de 1 ha Mora

### GANADERÍA SOSTENIBLE

**1** Sistema agrosilvopastoril

**4** Parcelas de ganadería con sistema fotovoltaico

**5** **20** Bebederos sustitutos

### USO EFICIENTE DE ENERGÍA:

**1.554** hornillas ecoeficientes en 16 municipios

Reducción aproximadamente **1.900 Ton** de leña /año y **3.500 Ton** de CO2/año

96 apiarios

207 Acuerdos de conservación firmados

711 Seguimientos a inversiones de vigencias pasadas

## ANÁLISIS DEL SERVICIO ECOSISTÉMICO DE LA POLINIZACIÓN CON ABEJAS SILVESTRES SIN AGUIJÓN COMO ALTERNATIVA SOSTENIBLE DE LOS PAISAJES CAFETEROS DEL CORREDOR DE TRANSICIÓN ANDINOAMAZONICO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", código BPIN 2021000100524

150 Meliponarios y familias beneficiadas

900 Colmenas instaladas

72 Líderes capacitados:

17 Especies de abejas sin aguijón identificadas en el CTAA

Registro de 5 nuevas especies en el departamento del Huila

2 Posibles nuevas especies:

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## 22 MUNICIPIOS CON PLANES DE ORDENAMIENTO VIGENTES

### Sede Principal

CAM

CAMHUILA

cam\_huila

CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



ACTIVIDAD	META
Capacitaciones en OT	4
Asesoría en POT y Seguimiento a Licencias Rurales	37
Emisión de Determinantes Ambientales para formulación de POT	3
Emisión de Lineamientos Ambientales para Estudios de Zonificación Ambiental	22
Concertación Ambiental de EOT, PBOT o POT	4
Concertación de Planes Parciales	3
Evaluación de Estudios de Zonificación Ambiental	23

## EDUCACIÓN AMBIENTAL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN

### Institucionalización

- ✓ 36 Municipios con planes de acción de Educación Ambiental en ejecución
- ✓ 37 Municipios con CIDEA en funcionamiento
- ✓ Observatorio de Educación ambiental operando

### Organizaciones ambientales

- ✓ 77 ONG con aplicación del ICO.
- ✓ 49 ONG con planes de fortalecimiento en ejecución
- ✓ 2 Encuentros de intercambio de experiencias con ONG's

### PROCEDAS

- ✓ 104 proyectos asesorados (Biodiversidad, Producción mas limpia, protección de fuentes hidrográficas)
- ✓ 43 proyectos seleccionados \$ 598.030.073
- ✓ COLAP
- ✓ MESAS LOCALES CONTRA LA DEFORESTACIÓN
- ✓ CAM EN TU MUNICIPIO

Plan departamental de educación ambiental formulado: "**Pedagogía de la educación ambiental para la vida**"

## EDUCACIÓN CON NIÑOS Y JÓVENES

### PRAES

- ✓ 133 PRAE asesorados (manejo y transformación de residuos sólidos, cambio climático y adaptación, producción más limpia)
- ✓ 10 PRAES premiados

### Formación de Educadores y Dinamizadores Ambientales

18.424 personas capacitadas (Biodiversidad, Fauna, residuos sólidos)

Encuentro de docentes: Pedagogía de la educación ambiental para la vida (44 maestros de 19 municipios)

### Formación de jóvenes

#### Sede Principal

Estrategia de jóvenes de ambiente con la participación de **2.197** jóvenes de **19** municipios (Fortalecimiento de nodos, creación de contenidos, voluntariados, reforestación)

Encuentro departamental de jóvenes de ambiente -

60 Jóvenes de **16** municipios

#### OTROS ACCIONES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Concursos: Pesebres, Fotografía Huila Biodiverso, dibujo infantil

Publicaciones: Artículo científico y publicación de libro

72 Individuos reconocidos como Monumento Ambiental

11 Eventos de conmemoración de fechas ambientales

87 Murales ambientales

Senderos: 20.586 visitas

-Visitas SENDICAM- Neiva:15.640

-Visitas SENDICAM- Pitalito: 4.946

#### CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO DE LOS RECURSOS NATURALES

##### AUTORIDAD AMBIENTAL TRAMITES Y PROCESOS SANCIONATORIOS VIGENCIAS 2020 – 2024

Incremento en radicados: 2,8% anual

Incremento en resueltos: 15% anual

Año	Trámites Radicados	Trámites Atendidos	Trámites Resueltos
2020	5.127	5.278	3.855
2021	5.701	5.786	5.771
2022	5.208	5.285	5.449
2023	5.260	5.394	5.878
2024	5.701	5.883	6.210

#### LICENCIAS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES

2.493 Solicitudes

2.582 Atendidas 104%

2.417 Resueltos 97%

Aprovechamiento forestal	30%
Concesión de aguas superficiales	26%
Salvoconducto	35%
Ocupación de cauce	2%
Otros trámites	7%

Tiempo promedio hasta llegar al acto administrativo decisorio fue de **55 días**

#### PROCESOS SANCIONATORIOS

3.816 denuncias

3.947 atendidas 103%

4.413 resueltos 116%

#### Sede Principal

Año	Denuncias Radicadas	Denuncias Atendidas	Denuncias Resueltas
2020	3.397	3.543	2.003
2021	3.755	3.761	2.803
2022	3.265	3.761	2.803
2023	3.489	3.511	3.821
2024	3.816	3.947	4.413

#### TASA POR USO DE AGUA (DEPURACIÓN DE CARTERA Y COBRO COACTIVO)

AÑO DE PROCESO DE TERMINACION DE PROCESO	RECAUDO TOTAL	VALOR DEPURADO	RECAUDADO DE COBRO COACTIVO	TOTAL Depuración + Recaudo coactivo
2020	2.679.166.007	836.856.739		836.856.739
2021	3.082.930.144	658.143.203	665.454.628	1.323.597.831
2022	3.488.601.693	1.670.689.559	967.620.573	2.638.310.132
2023	3.612.657.480	1.606.493.675	640.581.358	2.247.075.033
2024	4.242.816.684	1.578.771.556	260.921.699	1.839.693.255

#### PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO – PORH Y REGLAMENTACIONES POR USO

- PORH y Reglamentación del Río Aipe y sus principales tributarios (Palermo, Neiva y Aipe)
- Proceso de consulta previa realizado en el año 2024 a la Parcialidad indígena Lame Páez Órganos El Palmar de la etnia Nasa.

Los acuerdos protocolizados son el resultado de:

- ✓ Un diálogo respetuoso y participativo,
- ✓ Enfoque en la protección del territorio,
- ✓ El fortalecimiento de la cultura ancestral y
- ✓ la gestión sostenible de los recursos naturales

Contrato de consultoría No. 422 de 2024: **PORH y Reglamentación del Río Fortalecillas** y sus principales tributarios (Tello y Neiva)

#### Fase Diagnóstico PORH:

- ✓ Se identificaron los principales afluentes de la subcuenca del río Fortalecillas: Quebradas Ahuyamales, El Colegio, El Candado, La Tafura, La Jagua, y los ríos San Antonio y Palestina
- ✓ Se georreferenciaron y caracterizaron 29 vertimientos sobre el cauce principal del Río Fortalecillas, 3 vertimientos al Río San Antonio, y 2 vertimientos a la Quebrada El Salado.
- ✓ Se identificó preliminarmente los usuarios del recurso hídrico, los usos actuales y los conflictos por uso.

#### Identificación de actores del Río Fortalecillas:

- ✓ 9 encuentros conversacionales con líderes, gremios, academia, instituciones, comunidades,
- ✓ 262 participantes en los encuentros conversacionales de 37 veredas, 2 corregimientos y 3 centros poblados

Caracterización de las aguas residuales domésticas del sistema de Alcantarillado del Centro Poblado San Antonio de Anaconia vertidas al Río San Antonio, municipio de Neiva (Huila)

#### Sede Principal

Sólidos totales disueltos	Oxígeno disuelto	Oxígeno disuelto	Conductividad eléctrica	PH	Temp.	Caudal
mg/l	mg/l	% sat.	µs/cm	PH	°C	lps
139.6	3.7	99.1	143.4	7.1	22.4	0.11

## AUTORIZACIONES AMBIENTALES CON SEGUIMIENTO

No. Seguimientos: 4.402 → 97%

### Hidrocarburos

Nuevos Frentes de Exploración y Explotación:

- Licencia ambiental para el proyecto VSM-37 (Parex Resources).
  - ✓ La CAM Realizó pronunciamiento en cuanto al uso y aprovechamiento de los recursos naturales
  - ✓ Participación con ponencia en audiencia pública ambiental adelantada en el municipio de Tello
- Unificación de licencias en campos Tello-La Jagua y Río Ceibas (Ecopetrol).
  - ✓ Reunión de socialización del Proyecto y revisión de EIA para respectivo pronunciamiento
- Acompañamiento Licencias ambientales de explotación de hidrocarburos y atención a contingencias del sector
  - 14 reuniones con ANLA para seguimiento de proyectos
  - 13 contingencias atendidas por derrame de hidrocarburos

Se hace la presentación del **ICA Río Magdalena Convenio CAM – IDEAM 2006 – 2024**

ICA general Tendencia Multianual – Río Magdalena 2006 – 2024

SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN AUSENCIA De PORH

No	TRAMO	No	TRAMO
1	RÍO SOMBRERILLOS	11	RÍO PAEZ
2	RÍO GUARAPAS	12	RÍO PEDERNAL - TERUEL
3	QUEBRADA LA CHORRERA	13	RÍO YAGUARÁ - ÍQUIRA
4	RÍO MAGDALENA TS	14	RÍO NEIVA
5	RÍO TIMANÁ	15	RÍO FRÍO - CAMPOALEGRE
6	QUEBRADA EL HÍGADO	16	RÍO FRÍO - RIVERA
7	RÍO SUAZA	17	RÍO MAGDALENA TN
8	QUEBRADA GARZÓN	18	RÍO BACHÉ
9	QUEBRADA YAGUILGA	19	RÍO VILLAVIEJA
10	QUEBRADA LA GUANDINOSA	20	RÍO GUAROCÓ
		21	RÍO AMBICÁ

43 puntos de monitoreo en convenio con IDEAM (En dos épocas de menos y más lluvias)

ESTRATEGIAS DE CONTROL A LA DEFORESTACIÓN Y AL TRÁFICO DE ESPECIES SILVESTRES

189 Operativos por afectaciones ambientales

106 Puestos de control Ambiental (Ejército Nacional, Policía Nacional).

130 Seguimientos y control Empresas Forestales maderables y no maderables

294 m<sup>3</sup> Decomisos de material forestal (madera, flora maderable y carbón vegetal)

78 especímenes Fauna silvestre decomisada

34 elementos Maquinaria, Equipos y/o elementos decomisados

32 jornadas – 393 personas Capacitación dirigida a la fuerza pública

### Sede Principal

28 jornadas – 544 personas Capacitación dirigida a comunidades

### ESTRATEGIA PARA LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y/O REINTRODUCCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA FAUNA SILVESTRE

- FAUNA SILVESTRE RECEPCIONADA EN EL CAV DURANTE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

Año	Decomiso	Entrega Voluntaria	Rescate
2020	193	248	583
2021	60	21	981
2022	127	42	1.170
2023	97	12	1.105
2024	78	2	1.329

Estado	%
Liberación	74%
Fallecimiento	25%
Reubicación	1%
Fuga	1%

### Proyecto Consolidación de la Gobernanza Forestal

- 76 Visitas de seguimiento Establecimientos Forestales
- 82 empresas con Libro Operaciones Forestales
- 24 capacitaciones, participación de 28 EF
- 20 reconocimientos a empresas por procedencia legal y promoción del manejo forestal sostenible

### PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR

23 municipios con PTAR. Seguimiento semestral

#### Suscripción de 2 convenios:

- Optimización colector municipio de La Plata
- Construcción sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) centro poblado Rio Loro Municipio de Gigante

### GESTIÓN EN CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

28 AVR

8 Actos administrativos de acotamiento de rondas (2024). Neiva (5) Rivera (1) Palermo (2)

1 AVR en ejecución / municipio. Zona Urbana Agrado

AVR de un tramo - Quebrada Yaguilga

9 AVR en ejecución / centros poblados. C. P. de Timaná Pantanos, Cascajal, El Tejar, Montañita, San Antonio, Cosanza, Naranjal, Alto Naranjal y La Falda

1 AVR básico en ejecución Escala 1:25.000. Área rural municipio de Timaná.

#### Sede Principal

336 Asesoría y Asistencia Técnica Especializada a Entes Territoriales y/o Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres

Distribución de fenómenos naturales identificados en 169 visitas.

- 52 Movimiento en masa
- 43 Socavación
- 30 Avenida Torrencial
- 17 Inundación
- 15 Apoyo denuncia
- 12 Apoyo ocupación de cauce

#### FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Capacitación en Prevención de Incendios de la Cobertura Vegetal (37 municipios). EQUIPO TECNICO SRCA.

Capacitación y entrega de insumos técnicos para afrontar fenómeno de la niña 2024-2025 (37 Municipios). EQUIPO TECNICO SRCA

Curso Certificado de Fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres dirigidos a CMGRD – (37 Municipios). CONVENIO ESCUELA DE BOMBEROS PITALITO.

Capacitación en Sala de Crisis (37 Municipios). PROGRAMA INSPIRAGUA

#### REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

100% FASE 2 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN POR INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL DEL RÍO TIMANÁ, EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ, HUILA

Construcción 577 metros lineales.

La obra se diseñó para períodos de retorno de 100 años.

La obra beneficia al 20% del área urbana del municipio de Timaná

#### INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y ASISTENCIA TÉCNICA A GENERADORES DE RESIDUOS Y ESPECIALES

Cumplimiento 100% de la meta. 642 visitas de seguimiento.

20 jornadas de sensibilización se realizaron en la vigencia 2024 capacitando un total de 750 personas

#### PLANES DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) CON SEGUIMIENTO

Cumplimiento seguimientos 100%

<b>Estado PSMV – Permisos de Vertimientos - diciembre de 2024</b>	
PSMV Vigentes	18
PSMV Vencidos	13
PV	6
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

#### Sede Principal

## SEGUIMIENTOS, PLANES E INSTRUMENTOS AMBIENTALES

Seguimiento a la totalidad de

- **65** Empresas Inscritas con Dpto. Gestión Ambiental-DGA
- Gestores y generadores de Aceites Usados de Cocina
- Generadores de RCD
- **37 PGIRS** (Acciones de recuperación y valorización en solo **8** municipios)

**25** municipios **no** presentaron la actualización de los **PGIRS**

Seguimiento a 85 Licencias Ambientales Mineras

Licencias otorgadas: 1

Licencias en evaluación: 8

## ACCIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

- Redes y estaciones de monitoreo de aire en operación
- Operativos de seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles: 45 operativos  
Informe de incumplimiento a autoridad de tránsito:  
Motocicletas: 59% reprobado  
Automóviles: 29% reprobado
- Elaboración del mapa de ruido de Garzón
- Seguimiento a los planes de descontaminación de ruido de Neiva y Pitalito

Plan de silvicultura urbano: 9 aprobados, 11 con requerimiento, 17 no presentados

Participación en los Comités Técnicos de Salud Ambiental – COTSA

La CAM ejerció la presidencia:

Nuevas mesas temáticas: Agua, aire sustancias químicas, entornos saludables y cambio climático,

Se formuló el Plan de Acción 2024-2027

Se realizó el foro regional de Salud mental y cambio climático (Universidad CORHUILA Y hospital de Neiva)

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GENERACIÓN DE CAPACIDADES

Hitos de la gestión de fortalecimiento institucional

Primer Trimestre

*Aprobación de:*

*Plan de Gestión Ambiental Regional 2024- 2035*

*Plan de Acción Institucional 2024-2027*

Segundo Trimestre

*Manual de identidad visual*

### Sede Principal

Se logró la **estandarización** de las directrices para uso de marcas y logos de la Corporación

#### Tercer Trimestre

##### *Auditoría energética a todas las sedes de la Corporación*

Permitió la identificación de principales fuentes de consumo de energía eléctrica, línea base de consumo, oportunidades de mejora y objetivos de ahorro

#### Cuarto Trimestre

##### *Auditoría Externa del SIG Exitosa*

Sistema Integrado de Gestión Certificado por KIWA CQR bajo los estándares de las normas ISO 14001 e ISO 9001

#### Gestión de Talento Humano

Mejora en los resultados de la batería psicosocial pasando de:

Riesgo Alto-Muy Alto en 2023 a Riesgo Bajo en 2024

6 Beneficiados con el programa de Becas para Educación Formal

5 Capacitaciones realizadas en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones – PIC temáticas: atención al usuario, auditorías internas, inteligencia artificial, gestión documental, entre otras.

#### Novedades

##### Tablas de Valoración Documental

Se radicaron en el Archivo General de la Nación para evaluación y convalidación

##### Fortalecimiento tecnológico

Se adquirieron nuevos equipos para el fortalecimiento del centro de datos y se amplió la cobertura de la red de datos en la sede principal.

#### Otros resultados del fortalecimiento institucional

11 Servicios del Geoportal SIG CAM

6 Acciones de Racionalización de Trámites

+28 mil PQRSD recibidas a través de medios electrónicos (74%)

95% Nivel de Satisfacción de los Usuarios Atendidos

+900M en recaudo de facturación a través de la Sede Electrónica

#### Gestión de la información

##### **Boletines de Prensa:**

Se difundieron **121** boletines de prensa sobre los avances y ejecución de los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional.

##### **Redes Sociales:**

Más de **2.055 publicaciones** entre post, fotografías, historias, videos, shorts y reels

#### Gestión del ecosistema digital

##### Facebook

##### **Sede Principal**

 CAM

 CAMHUILA

 cam\_huila

 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉️ radicacion@cam.gov.co  
📞 (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co



2 456.270 veces se vieron o se mostraron en Facebook nuestros contenidos. Así mismo, 1 000.679 veces se reprodujeron nuestros videos.

Instagram:

Fueron 620.935 el número de veces que se vio o se mostró nuestro contenido.

Otras: Twitter y YouTube

Gestión en medios

Se lograron más de 1.500 publicaciones en medios regionales y nacionales, tanto virtuales como impresos

El consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG, representante del señor Presidente de la República, viendo la publicación que hizo El Espectador sobre la aprobación del Plan de Manejo de La Tatacoa, pregunta si esta gestión se está haciendo a través del pago de espacio en los medios.

Responde el Director General, que el espacio en los medios nacionales no se pagan, lo que se hace es pautar, el Plan de Medios de la CAM es muy pequeño, es de alrededor 90 millones de pesos al año, para pautar fundamentalmente en emisoras, por ejemplo, con la prensa se sacaron unos boletines específicos de temáticas ambientales. pero esos diarios nacionales no son pagos. Igual muchas de las noticias tampoco lo son, lo que se hace son campañas de algún tema, y eso es lo que se paga.

Índice de Evaluación y Desempeño Institucional – IEDI

Resultados IEDI 2020-2023 (%)

2020 82,52%  
 2021 88,35%  
 2022 90,33%  
 2023 95,1%

IDI – Índice de desempeño institucional – FURAG

2020 69,3%  
 2021 76,2%  
 2022 95,9%  
 2023 99,2%

La CAM ocupa el **PRIMER PUESTO** a nivel Nacional entre las corporaciones autónomas regionales, con un puntaje de **99,2** para la última vigencia medida 2023

Agrega el Director General que se va a proceder a socializar las matrices que contienen la información en detalle.

Acto seguido, la Subdirectora General adscrita a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, EDISNEY SILVA ARGOTE, continúa con la exposición.

Atendiendo las orientaciones que emitió el Ministerio para presentar este informe integral de avance de la ejecución del plan de acción para la vigencia 2024, procede a mencionar los documentos que también soportan lo que acaba de presentar el Director. El informe de texto que se les envió a través del Driver la semana pasada, ese es uno de los los documentos que hacen parte de la de la

**Sede Principal**

información y ese documento contiene la estructura de programa proyecto, indicador, actividad, en detalle, de acuerdo a la estructura de cómo se formuló el plan de acción institucional,

En la reunión de la Comisión el doctor OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, delegado de la Ministra de Ambiente, hizo referencia, a que si bien es importante el documento en texto en el pueden revisar en detalle cada una de las actividades que realiza la Corporación, igualmente es muy importante que los consejeros conozcan que el Ministerio realiza el seguimiento a este informe de ejecución a través de unos formatos que establece la norma. En la Comisión se le contó a los consejeros que qué contiene cada uno de esas de esas matrices.

Para información de todos se procede a mencionarlas.

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
<b>MATRIZ DE FORMULACIÓN ACTUALIZADA (ANEXO 6 – GUÍA FORMULACIÓN DEL PAC 2024-2027</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acuerdos de modificación a las metas físicas y financieras.</li> <li>2. Relación de las acciones del PAC con las líneas estratégicas PGAR, con las metas del PND y de los ODS.</li> </ol>
<b>MATRIZ DE INFORME INTEGRAL DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL VIGENCIA 2024</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informe en formato Word y PDF. (Aporte del PAC al PAB – Aporte del PAC al PND – Aporte del PAC a los ODS)</li> <li>2. Archivo Excel del Avance en las metas físicas y financieras del plan de acción – IMG (Anexo 1).</li> <li>3. Archivo Excel del Informe de ejecución presupuestal de ingresos, gastos y gastos detallados de inversión (Anexo 2)</li> </ol>
<b>REPORTE DEL IEDI PARA LA VIGENCIA 2024</b>	Hojas metodológicas diligenciadas para cada indicador en el formato Excel.

El señor delegado de la Ministra de Ambiente, OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, hace uso de la palabra diciendo que es simplemente para reiterar que normalmente el consejo directivo se funda en la presentación en el documento Word, pero el Ministerio finalmente lo que hace es revisar la información de las matrices, que se lograron revisar en el marco de la Comisión pasada donde se analizaron los documentos que integran el informe de avance, por lo menos de su parte no ve necesario volverlas a repetir acá, simplemente hace una mención allí, que en principio parte por supuesto de reconocer que la Corporación reporta un nivel de ejecución muy significativo cosa que es absolutamente positiva.

Agrega que simplemente en el marco de ese ejercicio lo que pidió allí era que indudablemente se hiciera una verificación para efectos de control de que las metas físicas que se reportan como efectivamente ejecutadas se entienda que son productos recibidos y no ejercicios de gestión que están pendientes de recibir. Eso lo ha ratificado el Director en la presentación, y se trata efectivamente de elementos en los cuales ya el nivel de ejecución del presupuesto a nivel de obligaciones muestra que se ha recibido, un número significativo ya de productos, y eso es lo que al final le interesa al Ministerio, como miembro de este consejo directivo, para poder tener la certeza de que en el momento en que se hace la consolidación de cifras, efectivamente se reporta como gestión de país productos concluidos, no gestiones intermedias, ese es un elemento importante.

#### Sede Principal

Expresa que simplemente aquí hay aspectos en los cuales sigue siendo muy importante la labor del proceso de planeación de la Corporación como en dos niveles, El primero, en lograr indudablemente tener presente la forma como va adelantando la ejecución de sus compromisos del plan de acción, de tal suerte que logre identificar a lo largo de cada vigencia, la forma de ejecutarios para lograr la medida de lo posible concluirlos antes de cerrar cada vigencia, pero de no ser el caso como ha sucedido con los procesos llevados a la autorización de cupos de vigencia futuras, lo que siempre se solicita es que haya claridad en la forma como tanto presupuestalmente como en términos del cumplimiento de la meta se logren identificar los avances que se consiguen en la vigencia en la que se solicita el cupo y la vigencia a la cual se traslada también el componente de ejecución, para tener digamos claridad de la existencia del de un balance entre la ejecución física y financiera.

Y tal vez, pues lo de siempre resaltar que indudablemente hay que hacer algunos esfuerzos adicionales en materia, por ejemplo, de temas que sabe que dependen también de otros actores, por ejemplo, de los entes territoriales que acompañan este consejo directivo que normalmente tiene que ver con la gestión del recurso hídrico, que suele ser una de las que en alguna medida suele tener algunas cifras mucho más bajas en términos de lo que uno esperaría como ciudadano y como miembro del Consejo

Pero es entendible, porque también depende de la gestión externa que es el componente de ordenamiento territorial. Ahí es donde seguramente hay que seguir insistiendo para poder conseguir un proceso cada vez más incidente en esa gestión.

Cierra su intervención, con una con una recomendación, el ejercicio planteado en su momento para el Plan de Acción, incorpora, la vinculación de este Avance en la gestión con el aporte al PGAR que también se aprobó el año pasado. Ese es un elemento que es importante empezar a dimensionar, sugiere como se planteó en ese momento que durante este segundo año del PAC, se pueda presentar una mirada juiciosa de cómo le ha contribuido al PGAR y ya con indicadores del PGAR, no indicadores del Plan de Acción, es muy importante en la visión de los temas de largo plazo, y en esos elementos intentar que cómo realmente el ejercicio de la gestión de la Corporación, como se ha planteado desde el gobierno nacional, fortalece los temas de gobernanza, cómo se puede mostrar dentro de la gestión de los productos que se consiguen, los temas de gobernanza en los cuales la Corporación acerca su gestión a los distintos actores del territorio, y por supuesto un elemento que para el gobierno nacional, por efectos de ser el enfoque de este Plan de Desarrollo, también es de del pleno interés, que es el tema de cómo se da una visión o un reenfoque en términos del ordenamiento pensado en el agua. Cree que ese es un ejercicio que hay que mirar cómo se logra mostrar también más allá del enfoque del cumplimiento de unas acciones de gestión en el Plan de Acción. Concluye que considera que está presentada la información.

El Consejero JUAN CARLOS ALBARRACIN GALLEG, representante del señor Presidente de la República, plantea que para él ese punto es suficiente como Consejo. Cree que tampoco es necesario entrar al detalle las matrices, no porque no sea importante sino porque es un ejercicio bastante extenso que le tomaría al Consejo toda la jornada, pues está así, pues toda la jornada. En la comisión se alcanzaron a revisar algunos elementos, pero le parece importante que el Director pueda informar al Consejo, cuál es el porcentaje de avance, o cuál fue el porcentaje de ejecución de manera general alrededor de las metas y de los indicadores que se propusieron en 2024 y dónde hubo mayor dificultad de alcanzar esas metas o esos objetivos trazados. Es importante, que en términos de la presentación se pueda siempre tener en cuenta la relación del cumplimiento en relación con el PGAR, en la medida en que este Consejo le permita tomar decisiones de año a año, dónde hay que fortalecer el Plan de Acción, por ejemplo, van dos años de ejecución del PGAR y no se ha avanzado en una meta en específico, en un componente específico, entonces habría que tomar medidas para avanzar hacia allá.

#### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



Sin entrar en el detalle de los porcentajes y de las metas cumplidas, o de los indicadores cumplidos, sí es importante para la opinión pública y de Cara a la rendición general de cuentas que se tenga claro cuáles son los elementos más importantes o las metas más importantes que esta Corporación se ha trazado en este cuatrenio y cómo ese avance permite saber. No es solo decir que se ha cumplido en metas, si realmente es importante informarle al Consejo de cara a lo que el Director y su equipo dice, si esas metas o esos indicadores nos están permitiendo resolver los problemas, porque puede que, por ejemplo, para luchar contra la deforestación hayamos trazado unas acciones, unas metas y las hayamos cumplido, pero esas metas realmente no estén, contribuyendo a solucionar la problemática. Ese tipo de análisis, a partir de la información del cumplimiento es lo que puede permitir tomar correctivos o cambiar la perspectiva en que se han trazado las metas de cumplimiento, y también a la ciudadanía le sirve para entender más la gestión de la Corporación porque cuando le entregamos a la gente que se hicieron seis planes de manejo de cuencas, eso realmente es necesario explicar eso cómo está aportando realmente a resolver los conflictos ambientales o a superar situaciones de carácter ambiental en el departamento. En lo que presentó en la construcción del plan cuatrienal, cuáles eran los conflictos determinantes, y cómo este Plan iba a aportar a resolverlos en ese camino.

El ingeniero CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, Director General de la CAM, plantea que lo que presentó aquí es una mezcla de indicadores de actividades, tanto de gestión como de impacto, hay temas como calidad de agua, tasa deforestación que claramente tiene que ver con eso, incluso la diapositiva de áreas protegidas, no solamente se habló de actividades, sino también de porcentaje de efectividad. Esos temas se traerán al Consejo Directivo. El informe de gestión contiene un capítulo de contribución al PGAR, pero hay que controlarlo y entiende el comentario y también es una preocupación constante de la Dirección. Se analiza qué se está haciendo, qué falta para el plan de acción, qué falta para el plan de gestión ambiental regional, si efectivamente se están logrando las cosas que se pretenden, también haciendo la claridad, que muchas cosas incluyendo la misma deforestación, que es un tema tan ambiental, no es solamente competencia de la corporación, hay que hacer esa valoración, qué hace falta, dónde no está funcionando, dónde están los problemas, dónde están los frentes, por qué están llegando esos frentes, eso hay que hacerlo. Así mismo, el doctor Omar también lo mencionaba, en temas de agua, de calidad de agua, que no avanzamos como se quisiera que se avance, con la PTAR. Indudablemente la Corporación tiene un liderazgo y ahí hay que ir avanzando en eso, es una situación de múltiples, como lo es lo ambiental, es una situación compleja, pero hay que continuar y hay que avanzar y garantizar, y siempre estar haciendo esas listas de chequeo de control para revisar que vamos por el buen camino.

Hay metas importantes en el plan de acción, hay algunas cosas que son del diario de la entidad que preocupan, pero por la preocupación es buena porque pues también genera los mecanismos para solucionarlas. Tanto así que en este primer año, lo reflejan también los indicadores de aporte al PGAR, de avance del plan de acción institucional, se va por el buen camino, pues este fue un primer año en el que se formuló el plan de acción, luego tuvo que armonizarse se sacó. Entonces vamos a entrar a este segundo año que tiene unas metas muy fuertes y hay que avanzarlas. Hay que diferenciar entre las metas de la Corporación y las metas de los instrumentos de manejo de los planes de manejo, del PGAR, que son metas de planificación de unos ámbitos territoriales y ámbitos geográficos donde intervienen múltiples actores, pero que con el liderazgo que tiene la Corporación, hay que monitorear hay que saber lo que está pasando y cómo poder corregir el camino.

El consejero FERNANDO MARTINEZ LUGO, acoge las palabras del delegado de la Ministra de Ambiente y el representante del Presidente de la República, y hace un pequeño reconocimiento en la manera cómo el Director presentó el informe de la gestión de proyectos es una forma muy clara, para el entendimiento de cualquier persona. Reconoce de otra parte cómo se ha venido avanzando en el tema de la ejecución del presupuesto que supera el 90%, ya que por externalidades no se logra

#### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



ejecutar el 100%. Se nota el esfuerzo del Director con todo el equipo. Hablando en términos ambientales dentro de la competencia la Corporación, cada día son más los problemas y menos los recursos para solucionarlos. El presupuesto de la Corporación es incipiente para la magnitud del departamento, para los problemas tan graves que tiene. Hay obras grandísimas como la de Timaná, que es una obra de gran impacto, para evitar una catástrofe. Estos avances que se está haciendo Y estos esfuerzos institucionales naturalmente los tienen que conocer la opinión pública porque el esfuerzo que hace el Director con todo su equipo de trabajo es enorme. Felicita al Director y a todo el equipo de trabajo porque se ve el engranaje en que hay de la Dirección General con sus funcionarios todos para mostrar estos resultados. Es de relevancia lo que se ha hecho con aquellos rezagos que traían de denuncias, lograr sanear todo eso es también otro reto grandísimo que ha hecho la Corporación, con las denuncias que han sido atendidas.

Otra parte, es interesante el seguimiento a las licencias, a todos los permisos, porque ahí es donde está, el verdadero ejercicio de la autoridad ambiental. Recomienda ponerle más atención al cobro de la cartera.

El consejero JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ, hace una moción de orden porque no se ha terminado de presentar el informe, solicita que se dé el espacio para terminarlo.

El señor Presidente y delegado del señor Gobernador, EDGAR MARTIN LARA, expresa que antes de la intervención del consejero FERNANDO MARTINEZ LUGO, se estaba se estaba hablando aquí sobre si era necesario entrar a detallar las matrices y claramente se ha dicho que no, porque se ha trabajado de manera previa con la Comisión, y se han dado un conjunto de recomendaciones acertadas. Sería conveniente continuar con el informe para que al final cada uno de los consejeros pueda participar.

El consejero CARLOS MAURICIO GOMEZ resalta que en la Comisión del consejo directivo, se vieron todas las matrices con más detalle.

Continúa con la exposición EDISNEY SILVA ARGOTE, Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial, expresando que con esto estamos ya entregando, de acuerdo a la estructura que solicita el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible. Entonces todos estos documentos hacen parte del documento general, los cuales serán remitidos al Ministerio antes de la fecha que está prevista, porque eso también debe subirse a una plataforma que se llama CARDinal que es donde el Ministerio hace la evaluación respectiva, documentos que serán compartidos con los consejeros. Hasta aquí es la presentación del informe de ejecución de avance del Plan de Acción institucional de la vigencia 2024.

El Secretario General, ALBERTO VARGAS ARIAS, procede a dar lectura al Proyecto de Acuerdo.

**PROYECTO ACUERDO Nro. DE 2025  
(25 de Febrero de 2025)**

"Por medio del cual se aprueba el informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, "Huila Territorio de Vida", vigencia 2024".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM,**

En uso de sus facultades constitucionales legales y estatutarias que le confiere la ley 99 de 1993 y el decreto 1200 de 2004 compilado en el decreto 1076 de 2015,

**Sede Principal**

**f** CAM  
**x** CAMHUILA  
**@** cam\_huila  
**✉** CAMHUILA

**📍** Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
**✉** radicacion@cam.gov.co  
**📞** (608) 866 4454  
**🌐** www.cam.gov.co



## CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 006 del 30 de mayo de 2024, el Consejo Directivo de la CAM aprobó el Plan de Acción 2024 - 2027 Huila, Territorio de Vida, que contiene los siguientes capítulos: 1. MARCO GENERAL; 2. SÍNTESIS AMBIENTAL; 3. ACCIONES OPERATIVAS; 4. PLAN FINANCIERO; 5. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION.

Que mediante Acuerdo No 007 del 12 de junio de 2024 se aprobó la armonización del presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, correspondiente a la vigencia 2024, con los programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "HUILA, TERRITORIO DE VIDA"

Que la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM adoptó el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal, para lo cual en el presente informe se acoge a lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria Orgánica de la CGR 051 de diciembre 30 de 2021 y adopta la versión número 4 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).

Que el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 de 2015 establece que el Director General de la Corporación debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física financiera de los programas y proyectos del plan de acción cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 667 de 2016 estableciendo los Indicadores Mínimos de gestión y la periodicidad de los informes de avance de la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal.

Que el artículo 9 de la mencionada Resolución, establece que el "*Director General deberá presentar para aprobación del Consejo Directivo de la Corporación, los informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El informe anual debe incluir el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión. Los informes semestrales deberán ser presentados con corte a 30 de junio de cada año y deberán ser enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible antes del 30 de julio de la respectiva vigencia.*

*Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, emitió la Resolución 072 de 2022 "por la cual se regula el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA para el reporte del informe integral de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se adoptan otras determinaciones", donde se establece la obligatoriedad del cierre de los Informes semestrales y anuales de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal en el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA.*

Que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, emitió el 27 de enero de 2025 una circular dirigida a los Directores (as) Generales de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con las orientaciones para la presentación y entrega del Informe integral de avance de la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión e información para el cálculo del Índice de Evaluación de Desempeño Institucional de las Corporaciones, para la vigencia 2024.

### Sede Principal

Que, en sesión del 25 de febrero de 2025, el Director General presentó para aprobación del Consejo Directivo el informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “Huila Territorio de Vida”, correspondiente a la vigencia 2024, acorde con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que, en mérito de lo expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**”, correspondiente a la vigencia 2024, que obra como anexo al presente Acuerdo, con un avance de metas físicas del 99,7%, avance de compromisos del 97,5% y avance obligado del 93,9%, según el siguiente detalle:

PROGRAMA / PROYECTO	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO %	META FINANCIERA		
		APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
<b>PROGRAMA 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos</b>	<b>100%</b>	<b>3.399.594.012</b>	<b>3.253.489.229</b>	<b>3.066.413.499</b>
PROYECTO 320101 Sectores productivos sostenibles	100%	2.121.677.991	1.986.670.408	1.943.758.787
PROYECTO 320102 Fortalecimiento de los negocios verdes y el consumo sostenible	100%	1.277.916.021	1.266.818.821	1.122.654.712
<b>PROGRAMA 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b>	<b>100%</b>	<b>3.288.100.733,07</b>	<b>3.121.605.830,10</b>	<b>2.993.547.006</b>
PROYECTO 320201 Conservación y protección de áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	100%	2.377.077.953,67	2.249.595.720	2.159.904.243

**Sede Principal**

PROYECTO 320202 Conocimiento y monitoreo de las especies de flora y fauna silvestre	100%	911.022.779,40	872.010.111	833.642.763
<b>PROGRAMA 3203 Gestión integral del recurso hídrico</b>	<b>99,5%</b>	<b>15.615.833.399</b>	<b>15.460.920.668</b>	<b>15.048.865.040</b>
PROYECTO 320301 Administración del recurso hídrico	98,6%	3.245.421.753	3.165.074.950	3.098.497.803
PROYECTO 320302 Protección y conservación de cuencas abastecedoras	100%	9.864.638.547	9.799.199.081	9.453.720.600
PROYECTO 320303 Descontaminación de fuentes hídricas	100%	2.505.773.099	2.496.646.637	2.496.646.637
<b>PROGRAMA 3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental</b>	<b>100,0%</b>	<b>531.506.872</b>	<b>522.126.175</b>	<b>522.126.064</b>
PROYECTO 320401 Gestión del conocimiento	100%	531.506.872	522.126.175	522.126.064
<b>PROGRAMA 3205 Ordenamiento ambiental territorial</b>	<b>96,8%</b>	<b>3.770.781.925</b>	<b>3.625.448.846</b>	<b>3.076.836.597</b>
PROYECTO 320501 Planificación territorial y ambiental para un desarrollo sostenible	90,6%	853.166.900	819.357.801	305.745.551
PROYECTO 320502 Conocimiento y gestión del riesgo de desastres naturales	100%	2.198.621.793	2.115.370.017	2.080.370.018

#### Sede Principal

PROYECTO 320503 Ordenamiento y gestión ambiental con pueblos originarios	100%	718.993.231	690.721.028	690.721.028
<b>PROGRAMA 3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima</b>	100%	<b>4.727.855.140</b>	<b>4.651.479.213</b>	<b>4.651.479.212</b>
PROYECTO 320601 Huila territorio climáticamente inteligente	100%	4.727.855.140	4.651.479.213	4.651.479.212
<b>PROGRAMA 3208 Educación Ambiental</b>	<b>100%</b>	<b>4.299.682.007</b>	<b>4.285.336.268</b>	<b>4.025.771.736</b>
PROYECTO 320801 Educación ambiental	100%	4.299.682.007	4.285.336.268	4.025.771.736
<b>PROGRAMA 3299 Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible</b>	99,9%	<b>10.160.412.107</b>	<b>9.735.035.793</b>	<b>9.614.227.202</b>
PROYECTO 329901 Fortalecimiento institucional	100%	2.647.724.097	2.462.753.603	2.429.627.381
PROYECTO 329902 Control a la correcta utilización de los recursos naturales renovables	99,8%	7.512.688.010	7.272.282.190	7.184.599.821
<b>TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS</b>	<b>99,7%</b>	<b>\$ 45.793.766.194</b>	<b>\$ 44.655.442.023</b>	<b>\$ 42.999.266.357</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los resultados descritos en este Acuerdo corresponden a las matrices de seguimiento a la gestión y avance de las metas físicas y financieras del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**” vigencia 2024, y el documento denominado INFORME INTEGRAL DE AVANCE DE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION VIGENCIA 2024, que hacen parte

#### Sede Principal

integral del presente Acuerdo.

**ARTICULO TERCERO:** La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM reportará lo contenido en el presente informe en el Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental – SIPGA (CARDinal) conforme a lo dispuesto en la Resolución 072 de 2022 y los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

**EDGAR MARTIN LARA**  
Presidente

**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
Secretario

El señor Presidente, somete a consideración el Proyecto de Acuerdo.

El doctor OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, solicita que el ARTICULO SEGUNDO se adiciones un **PARÁGRAFO** en el que se consagre que la información asociada al informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, vigencia 2024 de la Corporación, incluye el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión y de la información para la evaluación del desempeño institucional de la vigencia 2024

El consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, indica que hizo unas observaciones al informe en Word, que es bastante extenso. Ya se reunió con la Subdirectora de Planeación, y solicita que esas observaciones de forma sean tenidas en cuenta y ajustadas, antes de ser publicada en la página web.

El señor Presidente somete a consideración el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aprueba el informe de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, "**Huila Territorio de Vida**", vigencia 2024", con la modificación propuesta, siendo aprobado por los once consejeros presentes en la Sala se Juntas. No está conectado el señor Alcalde Municipal de Teruel.

Siendo las 12:30 P.M. se ordena un receso. Se reinicia la transmisión en vivo, y se continúa con la exposición del siguiente punto del orden del día.

### 8. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Este punto lo expone el Subdirector General adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera, soportado en una presentación que contiene los siguientes puntos, precisándole inicialmente a los consejeros, que la Asamblea Corporativa es la que tiene la competencia para aprobar los estados financieros:

#### ACTIVOS COMPARATIVOS 2024 – 2023

2024	\$ 89.677.034.444,33
2023	\$ 91.779.820.205,14

Variación	\$ -2.102.785.761
-----------	-------------------

#### Sede Principal

-2,29%

CUENTA	VARIACION
EFFECTIVO	-9.774.966.339,25
INVERSIONES PATRIMONIALES	-0,01
CUENTAS POR COBRAR	1.698.466.031,22
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.856.917.742,23
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	-5.616.240,00
OTROS ACTIVOS	4.122.413.045,00
<b>TOTAL VARIACION</b>	<b>-2.102.785.760,81</b>

#### PASIVOS COMPARATIVO 2024 – 2023

2024	\$ 11.910.551.459,97
2023	\$ 13.404.141.734,63
Variación	\$- 1.493.590.275
	-11,44%

CUENTA	VARIACION
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>2.657.378.246,46</b>
<b>BENEFICIO A EMPLEADOS</b>	<b>128.669.348,00</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>-4.280.973.133,00</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>1.335.263,88</b>
<b>TOTAL VARIACION</b>	<b>-1.493.590.274,66</b>

#### PATRIMONIO COMPARATIVO 2024 – 2023

2024	\$ 77.766.482.944,36
2023	\$ 78.375.678.470,51
Variación	\$ - 609.195.486
	-0,78%

CUENTA	VARIACION
RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIORES	1.363.247.152,63
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.912.713.663,66
GANANCIA METODO PARTICIPACION PATRIMONIAL	-59.728.975,12
<b>TOTAL VARIACION</b>	<b>-609.195.486,15</b>

#### COMPOSICION DE ACTIVOS 2024

Efectivo	\$ 15.220.239.224,27	17%
Inversiones Patrimoniales	\$ 3.834.430.375,39	4%
Cuentas por cobrar	\$ 16.205.304.091,03	18%
Propiedad Planta y Equipo	\$ 28.213.763.018,00	32%
Bienes de beneficio de uso público	\$ 199.903.340,00	0%

#### Sede Principal

Otros activos \$ 26.003.394.395,64 29%

#### COMPOSICIÓN DE PASIVOS 2024

Cuentas por pagar	\$ 9.974.953.264,63	84%
Beneficio a empleados	\$ 905.809.288,00	8%
Provisiones	\$ 877.809.288,00	7%
Otros pasivos	\$ 152.029.456,34	1%

#### COMPOSICIÓN DE PATRIMONIO 2024

Capital Fiscal	\$ 62.565.573.827,61	79%
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 13.846.686.184,62	18%
Resultado del ejercicio	\$ - 549.466.511,03	-1%
Ganancias por el método de participación patrimonial	\$ 1.903.689.483,16	2%

#### ESTADO DE RESULTADOS 2024

INGRESOS FISCALES	34.274.718.849,83
TRANSFERENCIAS	20.341.337.802,75
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	3.244.962.511,97
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>57.861.019.164,55</b>
GASTOS ADMINISTRATIVOS	14.593.314.879,20
GASTOS OPERATIVOS	23.579.659.330,31
DEPRECIAICONES AMORTIZACION PROVISIONES	1.366.483.550,11
TRANSFERENCIAS	3.476.315.051,00
GASTO PÚBLICO SOCIAL	22.023.679.684,33
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>65.039.452.494,95</b>
OTROS INGRESOS	8.808.813.328,98
OTROS GASTOS	2.179.846.509,61
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-549.466.511,03</b>

#### PERDIDA DEL EJERCICIO CORPORACIONES 2024

Razón Social	Perdida del ejercicio
Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental	16.634.310.881,0
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca	1.333.565.145.963,0
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca	46.056.825.220,9
Corporación Autónoma Regional de Risaralda	32.181.011.368,7
Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	9.538.314.662,0

#### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 radicación@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge	11.897.488.180,0
Corporación Autónoma Regional del Magdalena	19.768.841.366,4
Corporación Autónoma Regional del Atlántico	11.834.743.162,0
Corporación Autónoma Regional de Chivor	1.124.232.713,4
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico	4.517.780.914,3
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía	4.608.690.735,0
Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM	549.466.511,0

Básicamente se producen esas pérdidas porque los ciclos presupuestales vienen corridos, entonces entre más reservas presupuestales se dejen, lógicamente en ese periodo no va a quedar contabilizado como gasto, porque el gasto de contabiliza a medida que va recibiendo el bien el servicio entonces, en la siguiente vigencia. En el 2023 se dejaron reservas por 11,148 millones y ejecutaron casi los 11.000 millones, los cuales van al gasto, se contabilizan al gasto o al activo dependiendo, pero por el objeto social de la Corporación, y por la dinámica de la entidad el 95% va al gasto. En el gasto hay que contabilizar los 11.000 millones de las reservas del 2023 que se ejecutaron en el 2024, y además fuera de eso como se mermaron las reservas en casi un 90%, lo que también se lleva al gasto. Esas dos variables son las que inciden en que mientras los ingresos crecieron un 14% los gastos crecieron como un 18%.

El año que va a seguir y este año ya no tiene por qué dar pérdidas, porque ya nos estamos equilibrando, ya las reservas de 2024 fueron 1.394 millones que irán al gasto de este año 2025. Entonces ya van a estar más equiparados los ingresos con los gastos.

El consejero JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ, expresa que esos números en el sector privado es complejo, pero en el sector público como el objetivo de una Corporación no generar utilidades o ganancias, sino tener un equilibrio y aprovechar un mayor volumen de recurso para hacer mayor acción. Lo importante es precisar que en una en una corporación como ésta el objetivo no es generar utilidades, en una compañía privada sería muy diferente. Los números que se han mostrado son claros, y corresponde a lo visto en el periodo, con las adiciones, reducciones y seguimiento. Hace un llamado a revisar en este 2025 para que haya un resultado negativo.

El Director General CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, precisa que en la Corporación hace seguimiento permanente a los ingresos, y por eso, precisamente en el año 2024, se hicieron reducciones al Presupuesto, por los menores recaudos de Transferencias del Sector Eléctrico, por razones del clima.

El doctor OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, delegado de la Ministra de Ambiente, pregunta sobre las pérdidas con la participación en la empresa forestal.

El Subdirector Administrativo y Financiero, VITELIO BARRERA ALVAREZ, explica que se toman los estados financieros de la empresa forestal, en la parte de lo que es ingresos y la parte de lo que es el patrimonio como tal, y a ese resultado se le aplica la participación en la Corporación. Las

#### Sede Principal

actualizaciones que la corporación hace año tras año de la empresa forestal arrojan un resultado de 1903 millones. Todo eso es lo que ha sido producto de la actualización de los estados financieros de la Empresa Forestal del Huila, 1903 millones.

Expresa el Director General, que cuando la empresa se creó, fue pensada para el impulso del desarrollo forestal comercial del departamento. Entonces el estado invertía un recurso que iba a dinamizar, que iba a arrancar unas plantaciones, y se esperaba que el sector privado y el sector empresarial, se fuera vinculando a ese negocio forestal y a ese negocio de la Empresa Forestal del Huila. Cuántos años tiene la empresa forestal. Realmente la Empresa Forestal del Huila, no cumplió en ese sentido las expectativas. Hoy la empresa ya está empezando a llegar con sus plantaciones, algunas plantaciones se perdieron, otras continuaron. Hoy estamos haciendo la actualización del inventario del vuelo forestal. Eso se está trabajando en campo con el equipo nuestro, estamos consolidando un informe, vamos a recibir auditoría la Contraloría para la Empresa Forestal del Huila, la va a recibir la Empresa en junio de este año.

Hay un equipo de abogados también que está revisando los contratos de cuentas en participación hay un gerente. Estos gastos y esos balances presentan resultado negativo de la empresa porque no se ha empezado el ejercicio fuerte de venta de madera que es en últimas lo que se espera que ahora que las plantaciones van llegando ya la edad de aprovechamiento, se pueda generar. Y claramente la empresa tiene unos gastos, de funcionamiento d su gerente, el contador y demás.

Este año y el anterior he sostenido unas cinco reuniones con la Empresa, con la gobernación, y estamos haciendo todo el trabajo para que la empresa pueda salir adelante. Esa es la situación hoy lo que hay son los gastos de funcionar la empresa. La expectativa es que esas plantaciones se puedan Comercializar de la mejor manera para que se recupere la plata ya invertida.

Agrega VITELIO BARRERA ALVAREZ, Subdirector Administrativo y Financiero, que si la inversión que hizo inicialmente la Corporación fueron 2.000 millones de pesos

Indica el delegado de la señora Ministra de Ambiente, que si se ponen dos mil millones hace 25 años y los trae aquí, quiere decir que le costó 30 veces más de lo que tiene en este momento, Entonces creo que la cifra no es que ayude mucho.

El representante del señor Presidente, pregunta cuál es la razón social de la Empresa, o sea el objetivo principal de la empresa.

Responde el Director General, que era impulsar el negocio forestal en el departamento. La empresa asume unas plantaciones, por ejemplo, hay unos recursos que en su momento llegaron de CORMAGDALENA, de la Gobernación, de la Corporación, y eso se entra a invertir en plantaciones forestales. Ahí hay madera, hay Eucalipto, hay pino, es un desarrollo comercial de la madera. Incluso se plantaron unas Tecas. Por supuesto con gusto, podemos traer un consejo para para analizar esa Situación, invitar al gerente.

Agrega el Director General que no funcionó el objeto, porque en últimas no se promovió el negocio forestal en el departamento, no se logró la vinculación de empresarios privados, pero hay unas plantaciones que representan estas inversiones de las instituciones, que están representadas en esas plantaciones, estamos haciendo hoy la actualización del vuelo forestal para garantizar, que esto esté ahí en madera.

El delegado de la señora Ministra de Ambiente, expresa que siendo ingeniero forestal, le duele que por ningún lado podemos arrancar los temas de negocio forestal. Es impulsado, por la propia

#### Sede Principal

- CAM
- CAMHUILA
- cam\_huila
- CAMHUILA

- Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)
- radicación@cam.gov.co
- (608) 866 4454
- www.cam.gov.co



Corporación. No necesariamente la mención tiene que ver con la cifra para mal o para bienes no es que sea una cifra significativa, sino es la dificultad de arrancar con un proceso que lo gestionan entidades. Debería tener una dinámica distinta y generar de todas maneras en alguna cosa, que le parece perfectamente válida, que es hacer un negocio forestal. En alguna medida es importante si es saber si al final la dinámica del proceso lleva a decir que eso sigue siendo una idea interesante para la corporación en materia de inversión, o en definitiva, es un tema al que no se le quiere apostar, porque se diría, que es difícil pensar que una empresa forestal le funcione mal a la corporación ambiental. Es un tema que siempre va a generar, bien manejado, expectativas de ingresos interesantes. Pero yo no sé si el tema efectivamente se quedó quieto por efectos de no tener la intención de ponerle más recursos y seguramente a partir de eso, ponerle más atención en términos de la gestión para garantizar que los recursos le generan beneficios a los dueños, aquí la corporación es prácticamente el socio pleno mayoritario del ejercicio. Entonces sí sería interesante que el tema pudiera verse en términos, de qué es lo que está fallando, no hay un interés el tema efectivamente en términos de negocio? Sí sería útil conocer entonces esa otra cosa, que cree que también hay que darle esa ponderación, y es que se tienen unas platas que están generando por ahora pérdidas, porque son unos costos, pero también entonces cree que hay que echar la mirada del discurso de tener unos activos ahí, entonces no hay que verlo solo desde la percepción de la pérdida, sino de lo que potencialmente puede ser la recuperación de sus activos, por la madera que hay.

El consejero JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ, expresa que es importante que se revise de la Empresa Forestal esa pérdida, de pronto la actualización de inventarios. Ese tipo de negocios que no tiene unos ingresos de rotación como el nuestro, sino que implica un inventario en crecimiento, a veces no se actualizan los inventarios y el negocio está mostrando un negativo que no es negativo, y si usted no lo actualiza, cuando tenga la venta, pues va a tener un diferencial en una ganancia muy grande, qué es lo importante en este tipo de negocios, que eso se actualice de esta forma para que refleje la realidad de la empresa como tal.

Sí muchas veces el documento no es tan claro, las notas, no sé si le anexaron todas las notas, es como entrar a validar, cuándo fue la actualización de inventarios y cuál es el efecto que tiene sobre las acciones, Porque si se invirtieron 2000 ya hoy dos mil doscientos, posiblemente el inventario no esté actualizado.

Explica el Director General que se está en ese proceso actualizando inventario. Le indica al delegado de la Ministra de Ambiente, que el tema del negocio forestal es un tema que tiene muchos elementos, por supuesto se ha analizado y se puede en algún momento revisarlo conjuntamente en términos del aprendizaje, o sea, de lo que ha sucedido, y seguramente de cómo sí puede desarrollarse realmente un negocio forestal en el departamento.

El Presidente, manifiesta que con la presentación de los estados financieros se da por terminada la transmisión en vivo, agradece a quienes se hayan conectado.

## 9. INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL DE LA VJENCIA 2024.

El informe y dictamen es presentado por el revisor fiscal, **DORIAN ALBERTO BARRERO JARAMILLO**, soportado en una presentación que contiene los siguientes puntos:

### OPINION ESTADOS FINANCIEROS

Nos fueron entregados los EEFF de la corporación autónoma del alto magdalena, los cuales He auditado y En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la corporacion han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario

#### Sede Principal

f CAM  
x CAMHUILA  
o cam\_huila  
e CAMHUILA

o Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
e radicacion@cam.gov.co  
t (608) 866 4454  
w www.cam.gov.co



2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y sus políticas contables. Estos son: Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Revelaciones.

#### FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, el que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE. Soy independiente de la corporación del alto magdalena, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades conforme a esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión favorable.

#### RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Dirección: El Responsable de la preparación y presentación de los EEFF es la Dirección.

Junta Directiva: El Responsable de la supervisión del proceso de Información Financiera es la junta directiva.

#### RESPONSABILIDAD DEL REVISOR

Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

#### NEGOCIO EN MARCHA

Concluí sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de la corporación, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Corporación para continuar como empresa en funcionamiento.

Sin embargo, hechos o condiciones futuras de la Dirección o del Gobierno Nacional que pueden tener la intención de liquidar o fusionar la Corporación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, pueden ser causa de que la Corporación deje de ser una empresa en funcionamiento.

#### PARRAFO DE ENFASIS

Sin considerarlo una salvedad, a continuación, presentamos algunos hechos relevantes acontecidos en el año 2024:

#### 1.- Estado de Resultados 2024 – 2023

##### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



Pérdida durante la vigencia 2024, por valor de \$549.466.511.03, mientras los ingresos crecieron el 14% respecto a la vigencia 2023, los gastos aumentaron un 18% debido a que en la vigencia 2023, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$11.148.238.120, ejecutadas en la vigencia 2024 por valor de \$10.885.867.366, registrándose contablemente al gasto en la vigencia 2024

## 2.- Otras Consideraciones ERI

Los ingresos financieros disminuyeron el 43% y los ingresos diversos crecieron en 11576%, especialmente por los reintegros que sumaron \$2.833 millones de pesos

## 3.- Procesos Jurídicos

Cursan contra la Corporación, 71 procesos distribuidos de la siguiente forma:

24 por reparación directa; 1 laboral; 22 por nulidad y restablecimiento del derecho; 4 por nulidad simple; 19 acciones populares y 1 proceso verbal declarativo de pertenencia.

Previsiones de las demandas suman \$147.141 millones.

Provisionado \$878 millones y registrado en cuentas de orden la suma de \$89.504 millones.

## 4.- Otras Consideraciones ERI

Gastos de administración crecieron 17%, donde los sueldos y salarios crecieron el 4%, las contribuciones imputadas el 189%, las contribuciones efectivas el 29%, los aportes sobre la nómina el 23%, las prestaciones sociales decrecieron un 10%, los gastos de personal diversos crecieron el 20%, los gastos generales en el 52% y los impuestos, contribuciones y tasas crecieron en un 9%.

## 5.- Certificaciones

En el 2024 se mantuvo la certificación ISO 9001 para el Sistema de Gestión de Calidad e ISO 14001 para el Sistema de Gestión Ambiental, con alcance para la administración de los recursos naturales y la ejecución de la política nacional ambiental en el Alto Magdalena, mediante el ejercicio de la autoridad ambiental y el fortalecimiento de la gestión ambiental, emitidas por la certificadora KIWA CQR, después de realizada la auditoria en el año 2024.

## 6.- Reservas presupuestales

Se vienen reduciendo las reservas presupuestales, la vigencia 2024, decrecieron en \$9.753.861.113, equivalentes al 87% respecto de la vigencia 2023. Significa que en el 2024 se aumentó la ejecución física y financiera del Plan de Acción Cuatrienal y en consecuencia se incrementó el gasto

## 7.- Otras consideraciones ERI

Los gastos de operación aumentaron en el 25%, donde los sueldos y salarios crecieron en el 25%, las contribuciones imputadas en el 2900%, las contribuciones efectivas en el 1%, los aportes sobre la nómina decrecieron un 5%, las prestaciones sociales aumentaron un 17% y los gastos generales en el 27%.

### Sede Principal

## 8.- Otras consideraciones ERI

Existen pasivos sin identificar por valor de \$490 millones, menores a los establecidos en el año 2023 que fueron \$850 millones, razón por la que se deben establecer procedimientos con las entidades financieras, de modo que el recaudo sea inmediatamente identificado, con el fin de incrementar la razonabilidad de los estados financieros.

### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS

Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Además, informo que, durante el año 2024, la Corporación llevó su contabilidad conforme al anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. y demás normas que lo modifican o complementan a la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

La Corporación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, ha cumplido con el programa ambiental y con la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, para el manejo del archivo y la correspondencia se utiliza la ventanilla única y el software BPM.Gov.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Corporación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el que es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

Normas legales que regulan la actividad de la Corporación;  
Estatutos de la entidad;  
Actas de Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo;  
Otra documentación relevante tales como actas de los comités internos debidamente formalizados.

### CONTROL INTERNO

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO.

El control interno de la Corporación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en

#### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea corporativa y consejo directivo, y si mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el control interno es adecuado y brinda seguridad razonable a la administración, en todos los aspectos importantes, con base en la evaluación realizada.

En mi opinión, la Corporación ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias de la Asamblea Corporativa y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

10. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA VIGENCIA 2024.

El Secretario General, le da lectura al Proyecto de Informe de gestión el Consejo Directivo, que en caso de ser aprobado, se presentará ante la Asamblea Corporativa Ordinaria.

En cumplimiento de sus funciones legales, reglamentarias y estatutarias, el Consejo Directivo de la Corporación sesionó durante el 2024 en 16 oportunidades.

Como resultado del estudio y análisis de los asuntos sometidos a su consideración por parte de la Administración, se adoptaron las siguientes:

## 1. Decisiones de carácter administrativo y presupuestal:

- ✓ Autorización al Director General para asumir compromisos con cargo a los recursos de la vigencia futura 2025 por la suma de \$588.868.462,00 con el fin de cumplir con la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversión (Acuerdo 001 del 25 de enero de 2024); por la suma de \$4.726.573.042,00, con el fin de cumplir con la ejecución de los gastos de inversión (Acuerdo No. 009 del 12 de junio de 2024); por la suma de \$1.591.962.871,00, para gastos de inversión (Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 2024); por la suma de \$246.297.592,00 para gastos de inversión (Acuerdo No. 020 del 30 de agosto de 2024); por la suma de \$128.237.588,00 para gastos de inversión (Acuerdo No. 024 del 29 de octubre de 2024).
  - ✓ Convocatoria a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, para la presentación de informe de gestión del Consejo Directivo de la vigencia 2023; presentación y aprobación del Informe de Gestión de la

## Sede Principale

Corporación de la vigencia 2023; informe y dictamen del Revisor Fiscal; presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023; elección de los cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo, para un período de un (1) año (Acuerdo No. 002 del 25 de enero de 2024).

- ✓ Concede vacaciones al Director General, y se encarga a la Subdirectora de Gestión Ambiental y al Director Territorial Occidente (Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2024).
- ✓ Aprobación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM -, denominado: "Huila Territorio de Vida" que contiene los siguientes capítulos 1. MARCO GENERAL; 2. SÍNTESIS AMBIENTAL; 3. ACCIONES OPERATIVAS; 4. PLAN FINANCIERO; 5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Acuerdo No. 006 del 30 de mayo de 2024)
- ✓ Adición al Presupuesto de ingresos y gastos de la CAM para la vigencia 2024, de \$6.091.768.058,00 (Acuerdo No. 005 del 21 de marzo de 2024); de la suma de \$2.963.390.706,00 (Acuerdo No. 008 del 12 de junio de 2024)
- ✓ Armonización del presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, correspondiente a la vigencia 2024, con los programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "HUILA, TERRITORIO DE VIDA" (Acuerdo No. 007 del 12 de junio de 2024)
- ✓ Aprobación del Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "**Huila, Territorio de Vida**", correspondiente al primer semestre de 2024, con un avance de metas físicas del 46%, avance de compromisos del 62% y avance obligado del 31,17% (Acuerdo No. 010 del 26 de julio de 2024).
- ✓ Ajuste del Capítulo 3 del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "**Huila, Territorio de Vida**", específicamente en las Acciones Operativas que forman parte integral de dicho Capítulo, correspondiente al Proyecto 320502 CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES (Acuerdo No. 011 del 26 de julio de 2024); al Proyecto 320501 PLANIFICACION TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE (Acuerdos Nos. 019 del 30 de agosto de 2024 y 028 del 29 de noviembre de 2024); al Proyecto 320302 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS (Acuerdo No. 025 del 29 de octubre de 2024); al Proyecto 320501
- ✓ Modificación del Artículo Primero del Acuerdo N° 019 del 26 de octubre de 2006 modificado por el Artículo Primero del Acuerdo N° 001 del 28 de enero de 2022: Destinación de forma específica y temporal cuantificada en 3.345 SMMLV de los ingresos anuales de la Corporación por Transferencias del Sector Eléctrico, por concepto de porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble, y de los recaudos por tasa de utilización de aguas, para la financiación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Loro, río Las Ceibas y otros directos al Magdalena (Acuerdo No. 012 del 26 de julio de 2024)
- ✓ Traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024 por la suma de \$174.246.154,00 (Acuerdo No. 014 del 26 de julio de 2024); por la suma de \$110.808.682,00 (Acuerdo No. 018 del 30 de agosto de 2024); por la suma de \$477.796.860,00 (Acuerdo No. 026 del 29 de noviembre de 2024).

#### Sede Principal

- ✓ Autorización al Director General para la negociación y contratación del empréstito con la entidad financiera escogida, hasta por la suma de \$4.500.000.000,00, a un plazo de cinco años, para contratar la construcción y dotación de la sede de la Dirección Territorial Sur de la Corporación (Acuerdo No. 015 del 26 de julio de 2024); adición de un PARAGRAFO al ARTICULO PRIMERO del Acuerdo No. 015 de 2024, para indicar que para todos los efectos la autorización para la negociación y contratación del empréstito incorpora las gestiones y la constitución como garantía la pignoración de la renta sobretasa ambiental corporaciones y participación del porcentaje de recaudo de impuesto predial en el 130% del servicio anual de la deuda durante la vigencia del crédito (Acuerdo No. 029 del 29 de noviembre de 2024).
- ✓ Autorización de comisión al exterior al Director General por el término comprendido entre el 6 y el 15 de septiembre de 2024, para que participe en la semana de trabajo llamada "*InspirAgua: socios en el agua*", en los Países Bajos. Se encarga de las funciones del empleo de Director General a la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial (Acuerdo No. 016 del 26 de julio de 2024); se deja sin efectos la anterior autorización de comisión al exterior del Director General, y en su lugar se autoriza dicha comisión al exterior a la Subdirectora de Gestión Ambiental (Acuerdo No. 021 del 3 de septiembre de 2024)
- ✓ Reducción en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 por la suma de \$3.084.994.369,00, porque los recaudos de contribuciones-transferencias del sector eléctrico están por debajo de lo presupuestado (Acuerdo No. 017 del 30 de agosto de 2024); por la suma de \$711.045.653,00, porque se evidencia que los recaudos de contribuciones-transferencias del sector eléctrico y rendimientos financieros-tse, están por debajo de lo presupuestado (Acuerdo No. 027 del 29 de noviembre de 2024)
- ✓ Aprobación del Presupuesto de Ingresos y gastos con Recursos Propios e incorporación del presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de la Corporación, armonizado con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), fijado en la suma de \$56.589.887.210,00 (Acuerdo 030 del 29 de noviembre de 2024).

## **2. Decisiones en materia ambiental.**

- ✓ Aprobación del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para el periodo del 2024-2035 (Acuerdo No. 003 del 22 de febrero de 2024).
- ✓ Ampliación de la vigencia del componente de ordenamiento de los Planes de Manejo Ambiental para las áreas protegidas regionales hasta tanto se adopten los nuevos planes de manejo, sin sobrepasar los tiempos estipulados en el Plan de Acción Institucional de la Corporación para el período 2024-2027 (Acuerdo No. 022 del 27 de septiembre de 2024).
- ✓ Precisión de límites del PNR Páramo de Las Oseras en el área correspondiente al municipio de Colombia – Huila, conforme al límite oficial entre los departamentos del Huila y Cundinamarca, acogiendo dentro del PNR 4.371 hectáreas que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, conforme al proceso de precisión de los límites del PNN Sumapaz

### **Sede Principal**

adelantado por la Unidad de Parques Nacionales Naturales (Acuerdo No. 023 del 27 de septiembre de 2024).

- ✓ Adopción parcial de los indicadores propios y/o complementarios para el seguimiento a la ejecución de los proyectos que conforman el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**”. (Acuerdo No. 031 del 20 de diciembre de 2024)

**3. Adicionalmente, en el seno del Consejo Directivo se realizaron estudios y discusiones de otros temas de importancia para la Corporación como:**

- ✓ Presentación del contexto general de la CAM. Plan Institucional Operativo para la respuesta al fenómeno del Niño. Reunión del Consejo Directivo del 25 de enero de 2024.
- ✓ Inducción sobre funciones del Consejo Directivo. Presentación sobre procesos judiciales. Avances en la estructuración del Plan de Acción Institucional 2024-2027. Reunión del Consejo Directivo del 21 de marzo de 2024.
- ✓ Presentación de avance en la formulación del Plan de Acción Institucional 2024-2027. Ejecución presupuestal de la Corporación con corte a 31 de marzo de 2024. Reunión del Consejo Directivo del 11 de abril de 2024.
- ✓ Presentación del Proyecto del Plan de Acción Institucional 2024-2027 en audiencia pública. Reunión del Consejo Directivo del 16 de abril de 2024.
- ✓ Presentación reconocimiento “MONUMENTO NATURAL” de los individuos de la flora patrimonial en jurisdicción del departamento del Huila – 2024. Reunión del Consejo Directivo del 7 de mayo de 2024.
- ✓ Presentación de propuestas o alternativas para la sede de la Dirección Territorial Occidente. Resultados del FURAG año 2023. Presentación sobre la COP 16. Reunión del Consejo Directivo del 26 de julio de 2024.
- ✓ Presentación sobre acceso de información de la CAM. Reunión del Consejo Directivo del 30 de agosto de 2024.
- ✓ Reunión con representantes de la comunidad del municipio de Villavieja sobre la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO LA TATACOA. Reunión del Consejo Directivo del 18 de octubre de 2024.
- ✓ Reunión con funcionarios del Ministerio de Ambiente y la ANLA sobre el PROYECTO REGIONAL “CONSTRUCCIÓN VIA NEIVA-MOCOA-SANTANA”. Presentación técnica jurídica de la propuesta de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI LA TATACOA LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVIEJA Y BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA. Reunión del Consejo Directivo del 29 de octubre de 2024.
- ✓ Socialización del PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOScosa MENOR

**Sede Principal**

AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. Reunión del Consejo Directivo del 20 de diciembre de 2024.

- ✓ En reuniones del Consejo Directo el Director General expone las noticias ambientales o actividades más importantes de la Corporación durante el mes en que se realiza la reunión.

En cumplimiento de sus funciones legales, reglamentarias y estatutarias, el Consejo Directivo de la Corporación sesionó durante el 2024 en 16 oportunidades.

Como resultado del estudio y análisis de los asuntos sometidos a su consideración por parte de la Administración, se adoptaron las siguientes:

#### **4. Decisiones de carácter administrativo y presupuestal:**

- ✓ Autorización al Director General para asumir compromisos con cargo a los recursos de la vigencia futura 2025 por la suma de \$588.868.462,00 con el fin de cumplir con la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversión (Acuerdo 001 del 25 de enero de 2024); por la suma de \$4.726.573.042,00, con el fin de cumplir con la ejecución de los gastos de inversión (Acuerdo No. 009 del 12 de junio de 2024); por la suma de \$1.591.962.871,00, para gastos de inversión (Acuerdo No. 013 del 26 de julio de 2024); por la suma de \$246.297.592,00 para gastos de inversión (Acuerdo No. 020 del 30 de agosto de 2024); por la suma de \$128.237.588,00 para gastos de inversión (Acuerdo No. 024 del 29 de octubre de 2024).
- ✓ Convocatoria a sesión ordinaria de la Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, para la presentación de informe de gestión del Consejo Directivo de la vigencia 2023; presentación y aprobación del Informe de Gestión de la Corporación de la vigencia 2023; informe y dictamen del Revisor Fiscal; presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023; elección de los cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo, para un período de un (1) año (Acuerdo No. 002 del 25 de enero de 2024).
- ✓ Concede vacaciones al Director General, y se encarga a la Subdirectora de Gestión Ambiental y al Director Territorial Occidente (Acuerdo 004 del 22 de febrero de 2024).
- ✓ Aprobación del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM -, denominado: "Huila Territorio de Vida" que contiene los siguientes capítulos 1. MARCO GENERAL; 2. SÍNTESIS AMBIENTAL; 3. ACCIONES OPERATIVAS; 4. PLAN FINANCIERO; 5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Acuerdo No. 006 del 30 de mayo de 2024)
- ✓ Adición al Presupuesto de ingresos y gastos de la CAM para la vigencia 2024, de \$6.091.768.058,00 (Acuerdo No. 005 del 21 de marzo de 2024); de la suma de \$2.963.390.706,00 (Acuerdo No. 008 del 12 de junio de 2024)
- ✓ Armonización del presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, correspondiente a la vigencia 2024, con los programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "HUILA, TERRITORIO DE VIDA" (Acuerdo No. 007 del 12 de junio de 2024)

#### **Sede Principal**

- ✓ Aprobación del Informe de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**”, correspondiente al primer semestre de 2024, con un avance de metas físicas del 46%, avance de compromisos del 62% y avance obligado del 31,17% (Acuerdo No. 010 del 26 de julio de 2024).
- ✓ Ajuste del Capítulo 3 del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “**Huila, Territorio de Vida**”, específicamente en las Acciones Operativas que forman parte integral de dicho Capítulo, correspondiente al Proyecto 320502 CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES (Acuerdo No. 011 del 26 de julio de 2024); al Proyecto 320501 PLANIFICACION TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE (Acuerdos Nos. 019 del 30 de agosto de 2024 y 028 del 29 de noviembre de 2024); al Proyecto 320302 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS (Acuerdo No. 025 del 29 de octubre de 2024); al Proyecto 320501
- ✓ Modificación del Artículo Primero del Acuerdo N° 019 del 26 de octubre de 2006 modificado por el Artículo Primero del Acuerdo N° 001 del 28 de enero de 2022: Destinación de forma específica y temporal cuantificada en 3.345 SMMLV de los ingresos anuales de la Corporación por Transferencias del Sector Eléctrico, por concepto de porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble, y de los recaudos por tasa de utilización de aguas, para la financiación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Loro, río Las Ceibas y otros directos al Magdalena (Acuerdo No. 012 del 26 de julio de 2024)
- ✓ Traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024 por la suma de \$174.246.154,00 (Acuerdo No. 014 del 26 de julio de 2024); por la suma de \$110.808.682,00 (Acuerdo No. 018 del 30 de agosto de 2024); por la suma de \$477.796.860,00 (Acuerdo No. 026 del 29 de noviembre de 2024).
- ✓ Autorización al Director General para la negociación y contratación del empréstito con la entidad financiera escogida, hasta por la suma de \$4.500.000.000,00, a un plazo de cinco años, para contratar la construcción y dotación de la sede de la Dirección Territorial Sur de la Corporación (Acuerdo No. 015 del 26 de julio de 2024); adición de un PARAGRAFO al ARTICULO PRIMERO del Acuerdo No. 015 de 2024, para indicar que para todos los efectos la autorización para la negociación y contratación del empréstito incorpora las gestiones y la constitución como garantía la pignoración de la renta sobretasa ambiental corporaciones y participación del porcentaje de recaudo de impuesto predial en el 130% del servicio anual de la deuda durante la vigencia del crédito (Acuerdo No. 029 del 29 de noviembre de 2024).
- ✓ Autorización de comisión al exterior al Director General por el término comprendido entre el 6 y el 15 de septiembre de 2024, para que participe en la semana de trabajo llamada “*InspirAgua: socios en el agua*”, en los Países Bajos. Se encarga de las funciones del empleo de Director General a la Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial (Acuerdo No. 016 del 26 de julio de 2024); se deja sin efectos la anterior autorización de comisión al exterior del Director General, y en su lugar se autoriza dicha comisión al exterior a la Subdirectora de Gestión Ambiental (Acuerdo No. 021 del 3 de septiembre de 2024)
- ✓ Reducción en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 por la suma de \$3.084.994.369,00, porque los recaudos de contribuciones-transferencias del sector eléctrico están por debajo de lo presupuestado (Acuerdo No. 017 del 30 de agosto de 2024); por la suma de \$711.045.653,00, porque se evidencia que los recaudos de contribuciones-

#### Sede Principal

transferencias del sector eléctrico y rendimientos financieros-tse, están por debajo de lo presupuestado (Acuerdo No. 027 del 29 de noviembre de 2024)

- ✓ Aprobación del Presupuesto de Ingresos y gastos con Recursos Propios e incorporación del presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, de la Corporación, armonizado con el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), fijado en la suma de \$56.589.887.210,oo (Acuerdo 030 del 29 de noviembre de 2024).

## **5. Decisiones en materia ambiental.**

- ✓ Aprobación del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR para el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, CAM, para el periodo del 2024-2035 (Acuerdo No. 003 del 22 de febrero de 2024).
- ✓ Ampliación de la vigencia del componente de ordenamiento de los Planes de Manejo Ambiental para las áreas protegidas regionales hasta tanto se adopten los nuevos planes de manejo, sin sobrepasar los tiempos estipulados en el Plan de Acción Institucional de la Corporación para el período 2024-2027 (Acuerdo No. 022 del 27 de septiembre de 2024).
- ✓ Precisión de límites del PNR Páramo de Las Oseras en el área correspondiente al municipio de Colombia – Huila, conforme al límite oficial entre los departamentos del Huila y Cundinamarca, acogiendo dentro del PNR 4.371 hectáreas que hacen parte de la jurisdicción de la Corporación, conforme al proceso de precisión de los límites del PNN Sumapaz adelantado por la Unidad de Parques Nacionales Naturales (Acuerdo No. 023 del 27 de septiembre de 2024).
- ✓ Adopción parcial de los indicadores propios y/o complementarios para el seguimiento a la ejecución de los proyectos que conforman el Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 "**Huila, Territorio de Vida**". (Acuerdo No. 031 del 20 de diciembre de 2024)

## **6. Adicionalmente, en el seno del Consejo Directivo se realizaron estudios y discusiones de otros temas de importancia para la Corporación como:**

- ✓ Presentación del contexto general de la CAM. Plan Institucional Operativo para la respuesta al fenómeno del Niño. Reunión del Consejo Directivo del 25 de enero de 2024.
- ✓ Inducción sobre funciones del Consejo Directivo. Presentación sobre procesos judiciales. Avances en la estructuración del Plan de Acción Institucional 2024-2027. Reunión del Consejo Directivo del 21 de marzo de 2024.
- ✓ Presentación de avance en la formulación del Plan de Acción Institucional 2024-2027. Ejecución presupuestal de la Corporación con corte a 31 de marzo de 2024. Reunión del Consejo Directivo del 11 de abril de 2024.

### **Sede Principal**

- ✓ Presentación del Proyecto del Plan de Acción Institucional 2024-2027 en audiencia pública. Reunión del Consejo Directivo del 16 de abril de 2024.
- ✓ Presentación reconocimiento "MONUMENTO NATURAL" de los individuos de la flora patrimonial en jurisdicción del departamento del Huila – 2024. Reunión del Consejo Directivo del 7 de mayo de 2024.
- ✓ Presentación de propuestas o alternativas para la sede de la Dirección Territorial Occidente. Resultados del FURAG año 2023. Presentación sobre la COP 16. Reunión del Consejo Directivo del 26 de julio de 2024.
- ✓ Presentación sobre acceso de información de la CAM. Reunión del Consejo Directivo del 30 de agosto de 2024.
- ✓ Reunión con representantes de la comunidad del municipio de Villavieja sobre la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO LA TATACOA. Reunión del Consejo Directivo del 18 de octubre de 2024.
- ✓ Reunión con funcionarios del Ministerio de Ambiente y la ANLA sobre el PROYECTO REGIONAL "CONSTRUCCION VIA NEIVA-MOCOA-SANTANA". Presentación técnico jurídica de la propuesta de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI LA TATACOA LOCALIZADO EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAVIEJA Y BARAYA, DEPARTAMENTO DEL HUILA. Reunión del Consejo Directivo del 29 de octubre de 2024.
- ✓ Socialización del PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS CON COBERTURA BOScosa MENOR AL 10% EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA. Reunión del Consejo Directivo del 20 de diciembre de 2024.
- ✓ En reuniones del Consejo Directo el Director General expone las noticias ambientales o actividades más importantes de la Corporación durante el mes en que se realiza la reunión.

El señor Presidente somete a consideración el Informe leído, siendo aprobado por unanimidad por los consejeros presentes en la Sala de Juntas de la Dirección General. El Alcalde de Teruel no está conectado.

## 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Alcalde de Timaná, **EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA**, agradece la oportunidad de poder haber participado este año en este consejo directivo. Nunca había tenido esta experiencia de estar más cerca de la Corporación, conocer un poco más su funcionamiento, de los manejos ambientales, todo el tema de la experiencia de construir este este plan de organización territorial para La Tatacoa. Agradecido con los compañeros consejeros por la acogida que hemos tenido este año que hemos participado, ha sido una experiencia muy positiva, una experiencia que nos enriquece y nos llena de argumentos para defender la Corporación también. Hay comunidades que a veces no entienden muchas cosas, pero ya con un poco más de conocimiento podemos dar algunos argumentos. Lo público se soporta en la norma. Felicita al Director también por el trabajo que ha desempeñado, por este informe de gestión, por el largo esfuerzo que genera en esta corporación, el tema ambiental no es fácil, por los intereses quizás gremiales o personales. Agradece a los

### Sede Principal

funcionarios, también los felicita, cree que el Director está rodeado de un buen equipo de trabajo, que da resultado, que entienden de lo que están hablando, que están comprometidos.

Timaná se ha visto beneficiado con un apoyo inmenso. Se está con ese ánimo también de poder avanzar en la actualización de ese esquema de ordenamiento territorial que tanta falta hace. Pendiente de la actualización del proyecto de terminar los muros de mitigación de riesgo sobre el río Timaná. La Corporación seguirá adelante con el Director y los consejeros, que son muy acuciosos, objetivos e independiente.

Expresa nuevamente sus agradecimientos, e informa que tiene que salir de la reunión porque tiene otro compromiso.

El consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, agradece al Alcalde de Timaná su participación en el consejo directivo, porque ha sido uno de los alcaldes más activos en este periodo que está culminando. Agrega que la propuesta para proposiciones y varios, está en el sentido de proponer desarrollar el consejo directivo en Timaná, dada la magnitud de la inversión que ha hecho no solamente el Municipio sino la Corporación, y así poder conocer de primera mano esa obra, que es modelo para el departamento

Expresa el señor Alcalde de Timaná, que para él será un gusto atender a los consejeros.

El señor Presidente, agradece al Alcalde de Timaná, y manifiesta que todo el consejo directivo está interesado en expresar el trabajo significativo que ha tenido la Corporación en cabeza de su Director y su equipo de trabajo, aquí se han discutido los temas, ha habido muchísima retroalimentación, muchísimos aportes, por eso es un reconocimiento del Consejo a la administración de la corporación, pero también un reconocimiento a todo el trabajo que viene haciendo este consejo directivo.

El consejero FERNANDO MARTINEZ LUGO, expresa que la proposición es válida, pero hay que tener en cuenta que hay un acuerdo de descentralizar el consejo directivo, es solamente ponerse de acuerdo, pero eso ya está por acuerdo. Agrega que apoya la propuesta del Miller, y felicita al Alcalde de Timaná por su participación en este consejo directivo.

El señor Presidente, somete a consideración la proposición del consejero MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA, de realizar el próximo consejo directivo en el municipio de Timaná, el 28 de marzo de 2025 a partir de las 10:00 A.M., siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el señor Alcalde de Timaná se retira de la sala de juntas.

El consejero JAIME ANDRÉS TRUJILLO LÓPEZ, expresa que sobre Tatacoa tiene una observación. Tuvo la oportunidad hace poco de estar en un evento que hicieron en Antioquia, lo invitaron a un Rally que hacen en Mutatá. Eran 300 carros y el impacto es muy fuerte a nivel ambiental, y estaban hablando de un ejercicio en el desierto de La Tatacoa. No sabe si ellos van o no a pedir permiso, es un asunto complejo, porque ellos no respetan la vía, no respetan el camino. Por eso hay que implementar todo lo que se estableció en el Plan de Manejo

Indica el Director General que Tatacoa es un área protegida, se acabó de actualizar el plan de manejo, vamos a revisar publicidad del evento, para enterarnos quién lo está organizando, cuándo se plantea desarrollar. Las cuatrimotos quedaron restringidas dentro del plan de manejo, igual que las fiestas Electrónicas. Vamos a averiguar, a tratar de revisar si ya está agendado el evento, para cuándo y quiénes son organizadores, a efectos de advertir. Le solicita a la Subdirectora de Gestión Ambiental,

#### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



hacer una investigación de cuáles son esas organizaciones y comunicarles la situación de las restricciones del área.

El consejero JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ, hace un reconocimiento, porque se nota hay una muy buena interpretación de cómo se evalúa para salirse al paso y obviamente generar unos planes de acción enfocados a un cumplimiento bajo una medición establecida por el gobierno nacional, o en el estándar que se miden todas las corporaciones, eso demuestra que hay una estrategia detrás del ejercicio lo que significa que haya una anticipación a todo y eso permite que los resultados sean muy positivos del ejercicio. Reitera en términos de lo mostrado a nivel financiero, que esta no es una entidad que genera una utilidad, y pues el número no debe asustar y no debe quedar en el ambiente que hay una gestión que genere como tal una pérdida específica, sino que realmente existía una planeación, hay un ejercicio que históricamente está mostrando unos resultados positivos, esto es el resultado de un trabajo de todo un equipo articulado.

El consejero CARLOS MAURICIO ROJAS GÓMEZ, expresa que también hace un reconocimiento a todo el equipo de la Corporación y los consejeros, pero agradece en particular al doctor Omar Ariel Guevara, delegado de la Ministra de Ambiente, ve que en las comisiones él se vuelve demasiado importante teniendo en cuenta, por ejemplo en la pasada del jueves, todos esos formatos y matrices que son del Ministerio, es una base y un apoyo grande para los consejeros, todas esas matrices, ya están parametrizadas, el doctor Omar participa y ayuda mucho, dando mucha tranquilidad a los consejeros.

El consejero EDUAR HENRY YALANDA FERNANDEZ, presenta un saludo en nombre del movimiento indígena, las autoridades indígenas del suroccidente sienten a la corporación no como una entidad de control sino como una entidad de apoyo, en el departamento del Huila el movimiento ha sido propositivo, la Corporación apoya a todas las comunidades.

El Director General, CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, agradece a todos el respaldo durante el periodo que cada uno ha podido participar en el consejo. Este es un consejo directivo que acompaña y que toma las decisiones con debida objetividad y en el contexto de las discusiones que se desarrollan. Aquí hay un principio fundamental. Es que siempre consejeros con ustedes todo sobre la mesa, o sea, aquí siempre los éxitos los expresamos de la manera como los vemos y analizamos y claro, pues hay cosas complejas. Tenemos que seguir avanzando, hay muchas cosas por solucionar, algunos temas de minería ilegal que han intentado complicarse. El jueves estará nuevamente en una reunión en la que va a estar el gobernador, la directora cámara de comercio, con el tema de ruta 45, que es un tema que no es fácil a nivel interno. Hay también grandes retos. Se espera que se pueda seguir evolucionando positivamente y que la institución salga mucho más fortalecida y en mejores condiciones.

Los proyectos de cooperación ya están dando fruto con resultados tangibles. Muy importante los temas tan sensibles que se han abordado en consejo directivo, como por ejemplo haber sacado adelante el plan de manejo de Tatacoa, eso fue un esfuerzo grandísimo de todos los consejeros, de la comisión. Agradece el apoyo del doctor Omar, delegado de la Ministra de Ambiente. Se les trae información ejecutiva y completa, para que las decisiones del consejo directivo sean totalmente informadas. Se ha podido llegar a consensos y a construir un norte y un sentido de esas decisiones,

El consejero OMAR ARIEL GUEVARA MANCERA, delegado de la Ministra de Ambiente, expresa su tranquilidad con el ejercicio presentado de la ejecución, le parece que es entre comillas, un buen comienzo pensando en el plan de acción. y con la expectativa puesta en que se logre mantener el nivel de gestión de la Corporación, que al final seguramente se debe ver reflejada en la gratitud externa de la gente en relación con la gestión de la Corporación que lo que uno espera, que la gente

#### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
radicacion@cam.gov.co  
(608) 866 4454  
www.cam.gov.co



vea cada vez mejor a la Corporación, eso es tal vez lo esencial. Así que es un muy buen punto de partida y un buen punto también de referencia para lo que debe ser la gestión de aquí en adelante. Entonces creo que el Director puso allí la vara alta para que no la vaya a dejar caer.

Cuatro temas. Por casualidad en la revisión de proyectos que se presentaron para regalías había uno de la Surcolombiana, pero tenían que ver precisamente era con un tema de gestión en un parque natural regional, y le llamó la atención que fuera la universidad la que lo propusiera. Si la autoridad es la Corporación, cómo se está estructurando el ejercicio para que no vaya un externo a hacer la gestión de un área que le corresponde a la corporación, pero era para efectos de saber si eso estaba bien coordinado en términos de formulación ejecución para ese proceso. El segundo, es en definitiva hacer una agenda de trabajo, la sugerencia es que en cada sesión se pueda incluir alguno de los temas claves de la gestión de la Corporación, para irlos tratando con mayor detalle. El tercero, también es una solicitud que les hizo el fondo de compensación de revisar una liquidación por ahí del año 2020, para efectos de revisar si las transferencias fueron las correctas o no, les daba una diferencia allí de una cifra como superior a mil millones de pesos en la liquidación, pues seguramente para efectos de comentar que ustedes pueden hacer el ejercicio. Y cerrar preguntando, si el tema de recoger en definitiva la extensión del área que parques nacionales no reconoció en su ajuste cartográfico, si está completamente claro para la Corporación si ya se recoge también como en el proceso de gestión del área protegida de Oseras.

El Director General, expresa que la universidad Surcolombiana articuló el proyecto con la Corporación, se está pendiente de definir el ejecutor, ha sido política institucional que la corporación se soporte en la estructura institucional que hay en el departamento, y que tiene especialidad para otras cosas, por ejemplo, los temas de investigación, de formación, no quisiéramos como corporación, no tenemos la forma de desarrollar todas las capacidades para asumir esos elementos que tal vez la universidad sí los puede asumir, en ese sentido hemos venido haciendo un trabajo conjunto con algunas universidades entre ellas la Universidad Surcolombiana.

El Subdirector Administrativo y Financiero, sobre el tema del Fondo de Compensación Ambiental explica que ellos toman los ingresos de excedentes financieros todos como si tuviéramos que aportar al Fondo de Compensación, y ahí es únicamente sobre los mayores ingresos y como hay mayores ingresos y recursos no comprometidos, sobre este valor no se aporta, entonces hay que hacerles la claridad sobre eso.

En cuanto a Oseras, el Director General, dice que efectivamente se incorporó, está incorporado dentro del área con el ajuste de límites que se hizo siguiendo la misma figura por la que se fue la unidad de parques y ahora que se haga el proceso de actualización del plan de manejo del área, pues La idea es incorporarlo, pero lo que hay que decir es que esta es un área que estaba metida dentro del parque, es un área que es un ecosistema natural, o sea, no hay intervención allí, en ese sentido toda la estrategia que se tiene sobre zona amortiguadora, sigue siendo aplicable perfectamente para proteger todo ese bloque de bosque. Habrá que actualizar el plan de manejo.

El consejero JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ, dice que quiere revisar ese punto, si en el de ANLA minería, al hacer el ajuste de ellos no se haya liberado la zona, eso sí le va a pedir a los técnicos para revisarlo en la cartografía minera, para no dejar ese vacío porque de pronto queda y no falta, que cuando ya está libre, ya se cogió ese pedazo dentro de la estructura, lo importante ahí es de una vez notificarle a la Agencia con la cartografía y sencillamente nadie lo puede coger, es que muchas veces la gente dice que las áreas todo mundo las puede coger, pero si hay un parque si hay una zona eso no se puede, puede pueden capturar y pierden la plata, posiblemente hacen el plano, pero no van a poder llevar a feliz término el proceso de todo el ejercicio en la parte minera, pero sí voy a hacer revisar esos límites.

#### Sede Principal

CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
 Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co



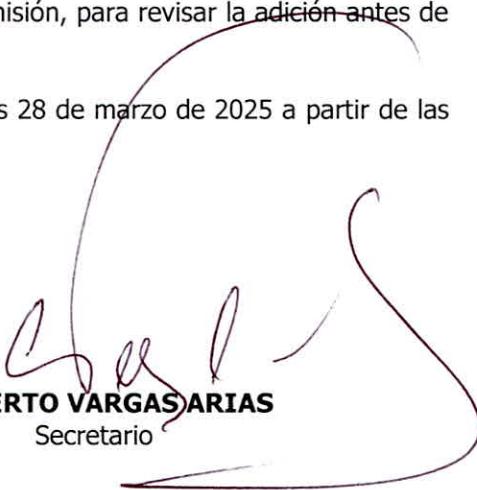
El consejero FERNANDO MARTINEZ LUGO, le pregunta al Director sobre el proyecto presentado de presentado de 50.000 millones de pesos. Responde el Director General, realmente hicieron las observaciones, todas Las observaciones se atendieron, se enviaron los documentos, los soportes, la firma, todo lo que estaba faltando, los certificados, estamos en estos momentos atentos al proceso de evaluación y resultados.

El Director General, CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO, expresa que en el próximo consejo directivo se va a presentar para aprobación una adición presupuestal, si lo consideran para la administración sería muy positivo la conformación de una Comisión, para revisar la adición antes de traerla al consejo directivo. Se mantiene la misma Comisión.

Se cita a reunión de Consejo Directivo para el próximo viernes 28 de marzo de 2025 a partir de las 10:00 A.M. en el municipio de Timaná.

Se termina esta reunión a las 2:50 P.M.

  
**EDGAR MARTÍN LARA**  
Presidente

  
**ALBERTO VARGAS ARIAS**  
Secretario

#### Sede Principal

 CAM  
 CAMHUILA  
 cam\_huila  
 CAMHUILA

 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
 radicacion@cam.gov.co  
 (608) 866 4454  
 www.cam.gov.co

